



**Alma del Mar
Charter School**

Manual escolar y familiar
En vigencia desde el 1 de agosto de 2017

Estas directrices sustituyen cualquier declaración, política o directriz anterior.

Índice

Sección I: Nuestra misión	5
Sección II: Junta directiva.....	6
Sección III: A quién contactar y para qué	7
Sección IV: Compromiso de la familia.....	8
1. Comunicación telefónica y por correo electrónico	8
2. Actualizaciones semanales	8
3. Primeras visitas al hogar	9
4. Reuniones de padres y maestros	9
5. Días familiares de servicio	9
6. Noches de expedición.....	9
7. Puertas abiertas.....	9
8. Organizaciones familiares.....	9
A. Asesoría familiar de Alma	9
B. Alma Booster Club.....	9
C. Consejo asesor de padres de educación especial	10
9. Oportunidades para voluntarios	10
10. Visitas a la escuela.....	10
11. Reunión general.....	11
12. Celebraciones de cumpleaños y fiestas	11
Sección VI: Programa académico	12
1. Asignaturas académicas.....	12
A. Humanidades y escritura	12
B. Matemáticas	12
C. Ciencias y estudios sociales.....	12
D. Cocurriculares	12
2. Aprendizaje expedicionario	13
3. Materiales escolares.....	13
4. Tareas.....	13
5. Políticas de calificación	15
A. El boletín de calificaciones	15
B. Reuniones	15
6. Políticas de promoción y retención	15
7. Evaluaciones	16
A. Evaluaciones interinas internas.....	16
B. Sistema de evaluación integral de Massachusetts (MCAS)	16
C. Evaluaciones de lectura Fountas y Pinnell	16
D. Pruebas y cuestionarios creados por el maestro	16
E. Productos finales de alta calidad.....	17
Sección VII: Código de conducta	18
1. Cinco compromisos.....	18
A. Servicio	18
B. Calidad.....	18
C. Integridad	19
D. Responsabilidad	19

E. Persistencia.....	20
2. Sanciones por no cumplir con las expectativas de comportamiento.....	20
A. Sanciones en el aula	20
B. Incumplimientos de la comunidad	20
C. Suspensión y expulsión.....	21
3. Asistencia.....	22
A. Ausencias justificadas.....	22
B. Ausencias no justificadas	22
C. Puntualidad.....	22
4. Teléfonos celulares, dispositivos electrónicos y juguetes.....	23
5. Goma de mascar, dulces y cafeína.....	23
6. Productos del tabaco.....	23
7. Aplicación de políticas para los estudiantes con necesidades especiales.....	23
Sección VIII: Código de vestimenta	24
1. Opciones de uniforme de primaria (Grados K-4)	24
2. Opciones de uniformes de secundaria (Grados 5-8)	25
3. Especificaciones adicionales para todos los estudiantes	26
4. Obtención de artículos del código de vestimenta	26
A. Información sobre pedidos	26
B. Asistencia financiera.....	27
C. Donación de uniformes usados	27
5. Ejecución del código de vestimenta	27
Sección IX: Programa extracurricular	28
1. Inscripción	28
2. Costo.....	28
3. Transporte	28
Sección X: Educar a todos los estudiantes.....	29
1. Evaluaciones para la educación especial.....	29
2. Elegibilidad para educación especial.....	29
3. Programa de educación individualizado.....	29
4. Plan de adaptación 504.....	30
5. Asesoramiento	30
6. Ley de educación para personas sin hogar.....	30
7. Estudiantes de inglés.....	30
Sección XI: Desayuno y almuerzo escolar	31
1. Desayuno y almuerzo gratis.....	31
2. Menús de desayuno y almuerzo	31
3. Comidas de casa	31
Sección XII: Salud	32
1. Exámenes.....	32
2. Administración de medicamentos en la escuela.....	32
A. Medicamentos de prescripción a corto plazo.....	33
B. Inhaladores de asma	33
C. EpiPens	33
3. Primeros auxilios y emergencias médicas.....	34
4. Exclusión médica.....	34
5. Registros médicos	35

A.	Registro de salud escolar de Massachusetts	35
B.	Tarjeta de emergencia	35
C.	Formulario de autorización para dispensar medicamentos en la escuela	35
6.	Política y procedimientos en caso de uso de drogas ilegales y alcohol	36
Sección XIII:	Seguridad y protección	39
1.	Cierre debido a condiciones climáticas.....	39
2.	Protocolos para visitantes.....	39
3.	Propiedad del estudiante	39
A.	Espacio de almacenamiento del estudiante	39
B.	Artículos prohibidos	39
C.	Objetos perdidos.....	39
D.	Registro de estudiantes	40
4.	Ordenes de restricción	40
5.	Procedimientos de evacuación.....	40
Sección XIV:	Transporte.....	41
1.	Elegibilidad para transporte en autobús	41
2.	Ubicación de recogida y de descenso del autobús	41
3.	Comportamiento en el autobús	41
4.	Llegada y recogida en la escuela	42
Sección XV:	Política de acoso escolar.....	43
1.	Esfuerzos de prevención del acoso	43
2.	Colaboración con las familias	43
A.	Informe en persona al miembro del personal	43
B.	Formulario de notificación de incidentes por escrito.....	43
3.	Respuestas a informes de acoso	44
A.	Seguridad.....	44
B.	Investigación	44
C.	Determinaciones	44
4.	Respuestas a incidentes de intimidación confirmados.....	44
A.	Promover la seguridad para el objetivo y para otros.....	44
B.	Esfuerzos para prevenir futuros incidentes.....	44
C.	Acción disciplinaria.....	44
5.	Acceso a recursos y servicios de apoyo	44
Apéndice 1:	Compromiso de Alma del Mar	45
Apéndice 2:	Políticas de suspensión y expulsión	46
Apéndice 3:	Calendario escolar.....	49

Sección I: Nuestra misión

Alma del Mar es una escuela inclusiva de aprendizaje expedicionario que pone a los estudiantes de New Bedford en el camino hacia la universidad y los desafía a ser líderes con vocación de servicio. Al participar en un programa académico riguroso con énfasis en el trabajo significativo, nuestros estudiantes dominarán habilidades y contenidos esenciales, se apropiarán de su aprendizaje y pensarán con audacia mientras abordan cuestiones académicas y comunitarias complejas.

Acerca de las escuelas autónomas de la Commonwealth

Alma del Mar es una escuela autónoma. Las escuelas autónomas se introdujeron en Massachusetts mediante la Ley de Reforma Educativa de 1993 aprobada por la Legislatura. Las escuelas autónomas son escuelas públicas administradas de forma independiente que operan bajo una Carta de cinco años otorgada por la Junta de educación de Massachusetts. Alma del Mar abrió sus puertas en 2011 y recientemente fue renovada para su segunda Carta de cinco años.

Las escuelas autónomas tienen la libertad de organizarse en torno a una misión, un currículo, un tema o un método de enseñanza básicos y se les permite controlar sus propios presupuestos y contratar (y despedir) a los maestros y al personal. A cambio de esta libertad, una escuela autónoma debe demostrar sólidos resultados académicos y capacidad organizacional o la Carta será revocada. Los padres eligen enviar a sus hijos a escuelas autónomas; los estudiantes son seleccionados al azar por sorteo público cuando la demanda excede el número de plazas disponibles. Las escuelas autónomas son escuelas públicas que representan la libertad, la elección y la responsabilidad.

Nuestros cinco compromisos:

La comunidad de Alma vive de un conjunto de compromisos que describen los valores, las mentalidades y los hábitos que queremos que nuestros estudiantes aprendan.

Servicio

Contribuiré activamente a mi escuela y mi comunidad con un espíritu de cooperación, ofreciendo mi tiempo y mi talento para ayudar a otros.

Calidad

Haré mi mejor trabajo todos los días y alcanzaré altos estándares de rendimiento académico y carácter.

Integridad

Seré honesto y me respetaré a mí mismo y a los demás a través de mis acciones y mis palabras.

Responsabilidad

Asumiré la responsabilidad de mi conducta y acciones, siempre esforzándome por alcanzar altos estándares y animando a los que me rodean a hacer lo mismo.

Persistencia

No me rendiré cuando me enfrente a desafíos. Pediré ayuda cuando la necesite. Reconozco que el aprendizaje verdadero requiere tiempo y esfuerzo.

Sección II: Junta directiva

Jan Baptist (presidenta de la Junta) tiene 40 años de experiencia fomentando y defendiendo el ideal de igualdad de oportunidades, acceso y éxito estudiantil en la educación superior. En 2009, Jan se retiró del Bristol Community College después de 36 años de servicio, con 14 como directora de Servicios para Discapacitados y como subdirectora del programa SSS/Quest for Success. Ahora enseña como profesora adjunta de la facultad en las áreas de Psicología e Inglés.

Christopher Arnold es cofundador de Educational Directions Incorporated, en Portsmouth, RI. Arnold ha enseñado latín, griego antiguo, filosofía, historia e inglés; ha entrenado equipos de lacrosse, lucha libre y fútbol y ha ocupado diversos cargos administrativos en Pomfret School en Pomfret, CT, Noble and Greenough School en Dedham, MA, Lakeside School en Seattle, WA, y Heritage Hall en Oklahoma City, OK.

Mary Jean Blasdale (secretaria de la Junta) es graduada de la Smith College y comenzó su carrera con el primer programa de Head Start de New Bedford. Trabajó en el Whaling Museum por más de treinta años y es expresidenta de la Junta de Grinnell Mansion para comunidades de retiro y anteriormente ocupó el cargo de presidenta de la Junta de Rotch-Jones-Duff House.

Bronwen Cunningham (tesorero de la Junta), MBA, trabajó en servicios financieros en Fidelity, se desempeñó en la Junta del programa Wellesley ABC y de Babson College, y ejerce como mentor y entrenador para los estudiantes en Babson.

Martha Kay, M.Ed., es exdirectora de la escuela primaria Gomes Elementary School y trabaja en la Junta directiva de GiftstoGive.

Lucile (Cile) Hicks después de pasar varios años enseñando matemáticas y ciencias de secundaria en San Francisco y Filadelfia, recibió una Maestría en Administración Pública de la Harvard Kennedy School en 1986. Trabajó durante 16 años en la Cámara y el Senado de Massachusetts y fue miembro del comité conjunto de educación.

Bob Unger se desempeñó como editor/editor asociado para el SouthCoast Media Group, más recientemente como editor en The Standard Times, antes de retirarse en 2015. Unger es actualmente director de Unger Leblanc Strategic Communications y director editorial de College Press News. Unger es también Presidente de la Junta de liderazgo SouthCoast.

Gail Fortes es la directora ejecutiva de la YWCA Southeastern Massachusetts. Fue nombrada la mujer del año 2015 de New Bedford por The Standard-Times debido a sus años de trabajo abogando por la justicia y la igualdad, especialmente en nombre de las mujeres.

David Eckert es un CEO retirado que, durante 25 años, dirigió negocios y sirvió en muchos consejos de administración corporativos. Antes de ser CEO, Eckert era socio de Bain & Company.

Sección III: A quién contactar y para qué

El número de la recepción es 774-206-6827. Todos los miembros del personal de Alma del Mar responderán las llamadas telefónicas y los correos electrónicos durante la semana dentro de las 24 horas o un día hábil. Los correos electrónicos de todo el personal se enumeran en la última página del manual. Nunca dude en ponerse en contacto para comunicarnos cualquier pregunta, preocupación o sugerencia.

Preocupación	Miembro del equipo
Tengo preguntas sobre el progreso académico de mi estudiante.	Maestro de su estudiante
Tengo preguntas sobre la tarea.	
Tengo preguntas sobre actividades escolares (trabajo de campo, eventos, etc.).	
Tengo preocupaciones sobre asuntos de disciplina.	
Mi estudiante tiene una alergia; mi estudiante necesita medicación durante el día.	Enfermera de la escuela
No sé si enviar a mi hijo(a) a la escuela porque puede estar enfermo(a).	
Tengo preguntas sobre las pruebas estandarizadas.	Director de Currículo e Instrucción
Tengo preguntas acerca de la instrucción o la gestión no respondidas por otros.	
Tengo muchas preguntas acerca de la instrucción, el aprendizaje académico o la enseñanza.	
Quiero cambiar el lugar donde va mi estudiante cuando se retira.	Recepción (a la 1:00 p.m.)
Mi estudiante estará ausente o llegará tarde.	Recepción
Me gustaría registrar a los hermanos de mi estudiante en el sorteo para el próximo año.	
Necesito una copia del calendario u otros materiales.	
Necesito comunicarle un mensaje de emergencia a mi estudiante durante el día.	
Necesito ayuda para pedir uniformes.	
Necesito ayuda para vivienda, comida, ropa o recursos comunitarios.	
Tengo preguntas sobre el transporte.	Decano de Apoyo Académico
Mi estudiante tiene un plan IEP/504; creo que mi estudiante puede tener necesidades especiales.	
Me gustaría ser voluntario; me gustaría unirme a uno de los consejos de padres.	Decano de Cultura
Tengo preguntas sobre el programa extracurricular.	Coordinador extracurricular
Me gustaría hacer una donación de bienes, servicios o dinero a la escuela.	Director ejecutivo

Sección IV:

Compromiso de la familia

Alma del Mar cree firmemente que los estudiantes tienen éxito cuando los adultos en su escuela y en su hogar trabajan juntos. Esperamos que todos los padres y tutores asuman un papel activo en la educación de sus estudiantes. Alma del Mar está comprometida a hacer lo que sea necesario para superar las barreras al compromiso y para asegurar que todos los padres y tutores tengan la oportunidad de ser parte de la comunidad escolar. También alentamos fuertemente el compromiso de los miembros de la familia extensa.

Con la finalidad de permitir la comunicación, es fundamental que la escuela tenga la información de contacto actualizada para todos los padres y tutores. Cada vez que cambie un número de teléfono o una dirección de correo electrónico, comuníquese con recepción en un plazo de 24 horas para brindar la información actualizada.

Cada vez que cambie un número de teléfono, dirección o dirección de correo electrónico, notifique a la oficina inmediatamente.

1. Comunicación telefónica y por correo electrónico

A todos los padres o tutores se les proporcionará el número de teléfono celular y la dirección de correo electrónico del maestro de su hijo. Los estudiantes y los padres deben sentirse libres de llamar, enviar mensajes de texto o correos electrónicos en cualquier momento que tengan una pregunta, preocupación o sugerencia. Todos los miembros del personal de Alma del Mar responderán durante la semana dentro de las 24 horas o un día hábil.

Los maestros y otros miembros del personal se pondrán en contacto con los padres para compartir los desarrollos positivos y negativos en áreas como el desempeño académico y el comportamiento. Alma del Mar espera que todos los padres respondan a llamadas telefónicas, mensajes de texto y correos electrónicos relacionados a su estudiante dentro de las 24 horas o un día hábil. Si no se responden las comunicaciones, los miembros del personal pueden realizar una visita a domicilio para discutir el asunto.

Alma del Mar pide a los miembros de la familia que se dirijan a los miembros del personal de una manera apropiada. No toleramos las amenazas o el lenguaje abusivo en la escuela o hacia nuestro personal. Nos reservamos el derecho de prohibir a las personas que se involucren en este u otro comportamiento perturbador.

Alma del Mar también utiliza un sistema automatizado de comunicación para distribuir información importante a los padres. Los padres recibirán llamadas automatizadas, mensajes de texto y correos electrónicos acerca de los próximos eventos, días de los profesionales y otros asuntos. Además, todas las familias recibirán llamadas telefónicas automatizadas y mensajes de texto en caso de cierre de la escuela debido a condiciones climáticas, salida temprana debido al clima u otra situación de emergencia. Si los padres no están recibiendo estas comunicaciones, deben comunicarse con la oficina principal.

2. Actualizaciones semanales

Cada lunes por la tarde, los estudiantes llevarán a casa el semanario Scholarly Times. Este boletín informativo de doble cara contiene actualizaciones importantes para las familias, una lista de estudiantes que ganaron el Star Scholar o estuvieron en buena situación académica durante la semana anterior y un resumen de los temas cubiertos en cada nivel de grado.

3. Primeras visitas al hogar

Un miembro del equipo de Alma del Mar realizará una primera visita domiciliaria a todas las familias antes del inicio del año escolar. Si los padres no se sienten cómodos con una visita en casa, la reunión se puede dar en otro lugar de su elección.

4. Reuniones de padres y maestros

El año académico Alma del Mar se divide en cuatro trimestres. Realizamos reuniones de padres y maestros después del final de cada uno de los tres primeros trimestres. Si es necesario se llevará a cabo al final del año una reunión adicional de padres y maestros para atender necesidades individuales. Se espera que cada padre o tutor se inscriba para una cita durante este margen de tiempo. Las fechas de las reuniones de padres y maestros se enumeran en el calendario escolar para que los padres y tutores tengan tiempo suficiente para pedir tiempo libre en el trabajo de ser necesario.

5. Días familiares de servicio

Los días de servicio familiar brindan la oportunidad a los estudiantes y sus familiares de demostrar su compromiso con el servicio participando en proyectos de servicio comunitario. Los miembros de la familia extensa pueden asistir a las jornadas de servicio. Cada año se llevarán a cabo varios días familiares de servicio. Estos eventos no son obligatorios, pero se recomienda la participación.

6. Noches de expedición

Cada estudiante participa en dos noches de expedición cada año. Las noches de expedición brindan a los estudiantes la oportunidad de mostrar su trabajo y enseñar a los padres y miembros de la comunidad sobre lo que han aprendido. Se requiere la participación de los estudiantes en esas noches y se anima a los miembros de la familia a asistir.

7. Puertas abiertas

Al comienzo de cada año, Alma del Mar organizará una jornada de puertas abiertas para que las familias puedan aprender más sobre las clases de sus hijos. Durante todo el año ofreceremos otros eventos.

8. Organizaciones familiares

La Asesoría familiar de Alma (AFA), el Consejo de padres de educación especial (SEPAC) y el Alma Booster Club involucran a los padres en la formación de la escuela y el desarrollo de programas que fomenten la misión de la escuela.

A. Asesoría familiar de Alma

La Asesoría familiar de Alma es responsable de desarrollar la programación y los servicios para las familias, dar información sobre las políticas de la escuela, reclutar nuevos estudiantes y llevar a cabo otras actividades según lo determinado por los miembros. Los horarios de las reuniones se publican en el calendario escolar cada año. Se anima a todos los padres a participar.

B. Alma Booster Club

El Alma del Mar Booster Club es una organización dirigida por padres que apoya a todos los estudiantes en Alma del Mar. Los eventos que tuvieron lugar en el pasado Booster Club incluyeron una noche de bingo, una noche de películas, un show de talentos y comida al aire libre para toda la escuela para celebrar el final del año. Todos los padres de Alma, abuelos y otros miembros de la familia son bienvenidos a asistir a las reuniones del Booster Club.

El área de Asesoría familiar de Alma y el Consejo de padres de educación especial trabajarán en conjunto para asegurar que las necesidades de todos los estudiantes sean atendidas. Se anima a todos los padres y tutores a participar.

C. Consejo asesor de padres de educación especial

El Consejo asesor de padres de educación especial promoverá el compromiso de los padres en el desarrollo y modificación de programas destinados a los estudiantes con necesidades especiales.

De acuerdo con la Ley General de Massachusetts, los deberes del Consejo asesor de educación especial incluyen, entre otros, asesorar a la escuela sobre asuntos relacionados con la educación y la seguridad de los estudiantes con necesidades especiales y reunirse regularmente con los oficiales escolares para participar en la planificación, desarrollo y evaluación de los programas de educación especial de la escuela. El Consejo asesor de padres de educación especial también ofrecerá talleres y programas educativos de interés para padres de niños con necesidades especiales y jugará un papel activo en el reclutamiento de estudiantes con necesidades especiales para participar en el sorteo. Se anima a todos los padres a participar.

9. Oportunidades para voluntarios

Alma del Mar anima a todos los padres y miembros de la familia a ser voluntarios y tomará todas las medidas razonables para asegurar que todos los padres tengan la oportunidad de hacerlo de manera que se ajuste a su horario. Las oportunidades de voluntariado incluyen lo siguiente:

- Tareas en el aula: ayudar a los maestros a organizar las aulas, crear materiales para los maestros, copiar, laminar y hacer tableros de anuncios.
- Tareas de oficina: archivar papeles, hacer fotocopias, cubrir la recepción durante los descansos del personal.
- Actividades de enriquecimiento: liderar o ayudar a dar clases de baile, música o deportes.
- Trabajo de campo: acompañar a los estudiantes durante las excursiones.

De acuerdo con la política de la escuela, los padres voluntarios serán requeridos para completar una verificación de antecedentes antes de participar en cualquier actividad voluntaria que podría implicar el contacto directo y sin supervisión con los estudiantes. Un notario público estará disponible en la orientación de los padres para completar los formularios de verificación de antecedentes con los padres.

Antes de ser voluntario por primera vez, los padres se reunirán con un miembro del personal para revisar los protocolos de las actividades de voluntariado.

10. Visitas a la escuela

Alma del Mar mantiene una política abierta con respecto a los visitantes. Se anima a los padres y a otros individuos implicados en la vida de un estudiante a visitar las aulas en cualquier momento. Con la finalidad de apoyar el aprendizaje de todos los estudiantes, se pide a los visitantes que respeten las siguientes políticas:

- Apague todos los timbres del teléfono celular antes de entrar a un salón de clases.
- Regístrese en recepción apenas llegue. En ese momento, recibirá una tarjeta de identificación. Se requiere que muestre esta tarjeta de identificación durante su visita.
- A menos que el maestro indique lo contrario, permanezca en la parte de atrás del aula para evitar distraer a nuestros estudiantes.

- No interrumpa las actividades del aula. Los padres que deseen hablar con los maestros pueden programar una reunión cuando el maestro esté disponible.
- Excepto en casos especiales, pedimos que los padres se abstengan de realizar visitas durante las tres primeras semanas de escuela con el fin de permitirnos construir una sólida cultura escolar.

Alma del Mar se reserva el derecho de pedir que un visitante se retire en cualquier momento si ese visitante está interrumpiendo las actividades de la escuela o haciendo que cualquier miembro de la comunidad escolar se sienta incómodo.

11. Reunión general

Todos los viernes, la comunidad de Alma del Mar se reúne para reconocer el destacado logro académico en los ámbitos académicos, de comportamiento y de carácter. Los padres son bienvenidos a asistir a esta reunión de la comunidad.

12. Celebraciones de cumpleaños y fiestas

Debido a que nuestros estudiantes necesitan cada minuto posible para concentrarse en el trabajo que los pondrá en el camino a la universidad, no permitimos celebraciones de cumpleaños durante el día escolar. Los padres pueden enviar una merienda de cumpleaños para ser consumida durante el círculo de cierre. Si los padres envían una merienda, siga las siguientes pautas:

- Envíe los bocadillos suficientes para que cada niño del aula tenga uno.
- Las meriendas aceptables incluyen bocadillos saludables tales como ensaladas de fruta, mezclas de frutos secos (sin nueces preferiblemente) o muffins. Si el bocadillo no es saludable, no se servirá en clase.
- Consulte con los maestros de su estudiante si alguno de los estudiantes de la clase tiene una alergia. En caso de una alergia, elija un bocadillo que sea seguro para todos los estudiantes.

Las invitaciones a fiestas de cumpleaños no pueden ser distribuidas en la escuela a menos que todos los niños de la clase sean invitados.

Como una escuela diversa, sabemos que no todas nuestras familias, personal o miembros de la comunidad celebran los mismos días festivos. Es importante para nosotros que nuestra escuela sea un lugar inclusivo. Como resultado, no fomentamos celebraciones de fiestas y no permitimos golosinas comestibles en esos días que exacerban las distracciones. No se permite traer comida en celebraciones de fiestas (ej. Día de San Valentín, Navidad, Día de San Patricio). Si se trae comida para tales ocasiones, será enviada a casa con el estudiante.

Sección VI: Programa académico

Alma del Mar se fundó en la creencia de que todos los estudiantes pueden alcanzar niveles altos. Como tal, el programa educativo de Alma del Mar está diseñado para que los estudiantes dominen el contenido y las habilidades críticas, creen un trabajo de calidad y desarrollen los hábitos que los pondrán en el camino a la universidad y les permita ser líderes orientados al servicio. Los estudiantes de Alma asistirán a una escuela que brinda apoyo académico individualizado basado en datos, pone énfasis en el liderazgo de servicio y presenta un currículo riguroso que construye un conocimiento básico de fondo a partir de los primeros grados.

1. Asignaturas académicas

A. Humanidades y escritura

El programa de alfabetización de Alma del Mar está centrado en el contenido e incorpora un enfoque basado en estándares para asegurar que todos los estudiantes se conviertan en lectores y escritores competentes y críticos motivados a leer y escribir a lo largo de sus vidas. En los grados más jóvenes, los estudiantes dedican mucho tiempo a la lectura en voz alta, comprensión lectora, estudio de las palabras, lectura guiada y escritura. En la secundaria, los estudiantes leen y escriben en todas sus materias, además dedican un bloque a Humanidades. Los estudiantes recibirán, como mínimo, 90 minutos de instrucción de alfabetización cada día.

La alfabetización es nuestra base. Los estudiantes leen y escriben todo el día.

B. Matemáticas

Los estándares de las matemáticas de Alma provienen de los estándares básicos comunes. Al usar el currículo de matemáticas de Singapur, los estudiantes desarrollan una comprensión conceptual de los conceptos matemáticos, los procesos de resolución de problemas necesarios para abordar situaciones complejas y novedosas y las destrezas básicas de cálculo y de sentido numérico. Los procesos matemáticos son comunes en cada grado con el propósito de mejorar la comprensión numérica de nuestros estudiantes de matemáticas y para fomentar la comunicación de las ideas y los modelos matemáticos.

C. Ciencias y estudios sociales

La enseñanza de ciencias y estudios sociales se imparte a través de expediciones de aprendizaje interdisciplinario planificado de forma conjunta con los marcos de ciencias y estudios sociales de Massachusetts. Estas expediciones están diseñadas para hacer que los estándares cobren vida a través de investigaciones exhaustivas a largo plazo que incluyan estudios de casos, proyectos, trabajo de campo, visitas de expertos y aprendizaje de servicios. Además, los estudiantes de secundaria asisten a una clase de ciencia de 70 minutos diarios para desarrollar sus habilidades científicas.

D. Cocurriculares

Los estudiantes participan en educación física, arte y música cada semana. Todas las lecciones están planificadas conforme a los marcos del currículo de Massachusetts para artes visuales, educación física y música, y se diseñan de acuerdo con las necesidades de desarrollo de los estudiantes. Además, nuestros maestros

cocurriculares aseguran que estos estándares se integren, cuando sea apropiado, en los estudios de aula de otras disciplinas.

2. Aprendizaje expedicionario

Alma del Mar se asocia con el aprendizaje expedicionario, una red nacional de más de 160 escuelas que ha demostrado resultados sólidos trabajando con estudiantes de todos los orígenes, especialmente estudiantes de hogares de bajos ingresos, estudiantes de inglés y estudiantes con necesidades especiales de aprendizaje. En las escuelas de aprendizaje expedicionario, las prácticas básicas implementadas crean entornos escolares que promueven un compromiso profundo con el aprendizaje, lo que permite a los estudiantes alcanzar niveles altos.

3. Materiales escolares

Alma del Mar ofrece a los estudiantes los materiales que necesitan en la escuela para tener éxito. Nos enorgullecemos de asegurar que los estudiantes tienen acceso a todos los materiales necesarios durante el día escolar. Es importante que los estudiantes tengan los suministros necesarios en casa para completar las tareas con éxito. Alma del Mar recomienda que los estudiantes tengan acceso a los siguientes suministros en casa:

- Muchos lápices
- Borradores
- Sacapuntas
- Crayones y marcadores
- Papel rayado
- Barras de silicona y tijeras
- Carpetas con compartimentos

Además, los estudiantes deben venir preparados cada día con los materiales requeridos, que incluyen, entre otros, utensilios de escritura, asignaciones de tareas, un bolso pequeño y libros de lectura independientes. Estos materiales requeridos serán proporcionados al principio del año.

4. Tareas

Las tareas tienen múltiples propósitos, que incluyen: reforzar las ideas y los conceptos enseñados a lo largo del día, ayudar a los maestros a determinar si un niño ha dominado los conceptos, mantener a los padres conectados con la escuela y mostrar a las familias lo que su estudiante está aprendiendo. Las tareas también enseñan a los estudiantes la responsabilidad y la transparencia. Las experiencias y las opiniones sobre las tareas varían ampliamente. No hay una política o directriz que satisfaga todas las necesidades y deseos.

Se espera que los estudiantes de Alma del Mar realicen tareas de alta calidad cada noche y cada fin de semana. Esas tareas serán recolectadas por los maestros y serán usadas para planificar la instrucción y hacer recomendaciones para el apoyo individual del estudiante si es necesario.

La tarea más importante para todos los estudiantes es leer en silencio cada noche. Cada niño debe poder realizar sus tareas sin el apoyo de un adulto aparte del enfoque y la supervisión.

La tarea más importante para todos los estudiantes es leer en silencio cada noche.

Tipos de tareas asignadas

Lectura independiente: Los estudiantes siempre tendrán tareas de lecturas independientes. Esto implica leer un libro a elección o asignado y completar un registro o un resumen. La lectura independiente puede requerir la firma de un padre o un formulario corto completado por los estudiantes para la confirmación.

Tareas por la noche: Los maestros pueden asignar tareas cada noche entre semana (de lunes a viernes) para ser completadas la siguiente mañana de escuela. La tarea se revisa cada mañana por el maestro para su finalización y calidad. Las tareas del viernes se revisan los lunes. En los grados mayores, a los estudiantes se les puede asignar tareas por períodos más largos de tiempo. Además, los trabajos incompletos y de recuperación pueden enviarse a casa para completarlos. Los maestros notificarán a los padres en estos casos.

Cantidad de tareas asignadas

Las estimaciones de tiempo son aproximadas. Estas varían según el niño y la clase. Si tiene inquietudes, hable directamente con el maestro de su hijo.

Grados	Lectura independiente	Tarea de la semana	¿Cómo se proporciona?
K-2	20-30 min.	Menos de 30 min.	Paquete semanal enviado a casa por el maestro
3-5	30-45 min.	30 min.	
6-8	30-60 min.	30-90 min.	Se registra diariamente por los estudiantes

Finalización de la tarea y expectativas de calidad

La tarea asignada debe ser completada por el niño en la fecha prevista. No completar la tarea resultará en una sanción en la escuela y el requisito de completar la tarea incompleta. La tarea se considera finalizada solo cuando está terminada, demuestra esfuerzo y cumple con los requisitos del maestro en cuanto a calidad. Los textos escritos pueden tener requisitos relativos al número de oraciones.

Las familias deben revisar la tarea de su estudiante en cuanto a calidad y finalización. El siguiente encabezado ofrece orientación sobre lo que los padres deben buscar al revisar las tareas:

Calidad	Finalización
¿El estudiante escribió oraciones completas y complejas?	¿Trataron de responder a todos los problemas, incluso los más difíciles?
¿Es legible la tarea?	¿El estudiante hizo las tareas correctas?
¿La tarea incluye el encabezado correcto, con nombre y apellido?	¿Colocaron sus trabajos en el lugar adecuado después de finalizarlos para asegurar que regresen a la escuela a tiempo?
¿Es este su mejor trabajo?	

Ayuda con las tareas

Si un estudiante necesita apoyo con una tarea asignada, deben tomarse las siguientes medidas en el orden indicado.

1. Pedir ayuda a un padre u otro miembro de la familia.
2. Llamar a un compañero de clase o compañero de tarea.
3. Llamar a su maestro antes de las 8:00 p. m. y pedir ayuda. Si no puede comunicarse con el maestro, deje un mensaje detallado explicando con qué necesita ayuda.
4. ¡Haga su mejor esfuerzo! No comunicarse con alguien no es una excusa para no entregar la tarea.

Los estudiantes que no entreguen tareas con la calidad necesaria pueden ser requeridos para completar ese trabajo durante el día escolar o después de la escuela hasta que la tarea cumpla con los estándares de Alma. El maestro se comunicará con los padres para informarles si su hijo debe permanecer en la escuela después de clases.

5. Políticas de calificación

Los estudiantes de Alma del Mar serán evaluados en todas las materias utilizando un conjunto común de estándares de desempeño. Estos estándares, basados en una escala de cuatro puntos (1-4) comúnmente utilizados en la universidad, definirán el dominio de los estudiantes, los padres y los maestros. Proporcionan objetivos claros y ambiciosos para el aprendizaje. Los boletines académicos de los estudiantes se basarán en su nivel académico y se ofrecerá un informe separado para el desempeño en las áreas de los cinco compromisos.

Las siguientes herramientas se utilizan para compartir información sobre el progreso de los estudiantes:

A. El boletín de calificaciones

Al final de cada período, los padres y tutores recibirán un panorama más detallado del progreso de su hijo en un boletín de calificaciones. El boletín de calificaciones resume el desempeño académico en todas las áreas enseñadas.

B. Reuniones

Las reuniones de padres y maestros se llevarán a cabo al final de los trimestres 1, 2 y 3. Durante las reuniones, los maestros usarán ejemplos de trabajo académico para mostrar a los padres y tutores el progreso de sus hijos. Nuestra meta es que el 100 % de nuestros padres y tutores asistan a estas reuniones. Los padres pueden solicitar una reunión al final del cuarto trimestre si se desea, y esta reunión será programada.

6. Políticas de promoción y retención

La política de promoción y retención de Alma del Mar refleja nuestro compromiso con la responsabilidad y la calidad. Asumimos la responsabilidad de poner a nuestros estudiantes en el camino a la universidad con seriedad y los promoveremos solo cuando estén realmente listos para comenzar el siguiente nivel de trabajo. La promoción al siguiente grado se obtiene demostrando el dominio de los rigurosos estándares académicos y la responsabilidad necesaria para llegar a la escuela a tiempo todos los días y demostrar comportamientos que reflejen los valores de la escuela.

Criterios promocionales

Los estudiantes pueden ser retenidos en su nivel de grado actual o recomendados para el trabajo de verano por las siguientes razones:

- No demuestra competencia (nivel 3 o 4) en el 75 % de los estándares esenciales para cada asignatura.
- Continuamente, demuestra un desempeño pobre en evaluaciones tales como las interinas.
- Dificultad continua para completar el trabajo de clase, incluidos los trabajos en grupo.
- Lectura significativamente por debajo del nivel de grado, como lo indican las evaluaciones de Fountas y Pinnell.
- Más de 13 ausencias durante el año escolar o más de 25 tardanzas.
- Un desempeño deficiente en cualquiera o todas las áreas de los cinco compromisos, medido por referencias de comportamiento, participación en el aula y observaciones del maestro.

Alma del Mar reconoce que la retención puede ser difícil para los estudiantes y los padres por tanto trabajará de manera enérgica y proactiva tanto para notificar a los padres de las preocupaciones como para apoyar a los estudiantes que están en riesgo de retención.

Los estudiantes con IEP serán promovidos al siguiente grado en base al logro exitoso de los objetivos del IEP. La escuela exigirá a todos los estudiantes, incluidos aquellos con IEP, que alcancen los mismos estándares académicos y de comportamiento rigurosos.

7. Evaluaciones

Durante el año se utilizarán diversos instrumentos de evaluación para evaluar el progreso de los estudiantes de Alma del Mar.

A. Evaluaciones interinas internas

Varias veces durante el año los estudiantes realizarán evaluaciones exhaustivas en matemáticas y alfabetización. Los estudiantes de secundaria también realizarán evaluaciones de ciencias. Estas evaluaciones incluirán los estándares del trimestre actual y de trimestres anteriores. El desempeño de un estudiante en la evaluación interina es un factor significativo en la determinación de sus calificaciones.

B. Sistema de evaluación integral de Massachusetts (MCAS)

Para medir el desempeño de los estudiantes de Alma en estándares estatales, los alumnos en los grados 3-8 tomarán el examen del Sistema de evaluación integral de Massachusetts (MCAS). Esta evaluación computarizada, de alta calidad en matemáticas e inglés le da a los maestros, escuelas, estudiantes y padres una mejor información sobre si los estudiantes están encaminados para lograr el éxito después de la secundaria, y ayuda a los maestros a personalizar el aprendizaje para satisfacer las necesidades de los estudiantes.

C. Evaluaciones de lectura Fountas y Pinnell

Las evaluaciones de lectura de Fountas y Pinnell incluyen una serie de textos utilizados para identificar el nivel de lectura actual de un estudiante y el progreso a lo largo de un gradiente de niveles de textos a lo largo del tiempo. También son útiles para determinar el nivel de lectura independiente e instruccional de un estudiante, para identificar a los estudiantes que necesitan una intervención de alfabetización y establecer grupos de instrucción de lectura.

D. Pruebas y cuestionarios creados por el maestro

Los maestros de Alma ofrecen a los estudiantes muchas oportunidades para "mostrar lo que saben". Las evaluaciones creadas por los maestros se pueden usar al

principio de una unidad de estudio para guiar la planificación; o a la mitad o al final de una unidad para comprobar el progreso del aprendizaje de los estudiantes.

E. Productos finales de alta calidad

En muchas clases los estudiantes completarán proyectos que medirán su aprendizaje en una unidad. Estos productos finales demostrarán su aprendizaje y capacidad para crecer mediante la creación de varios borradores y un trabajo final que representa su aprendizaje.

Sección VII: Código de conducta

Alma del Mar se esfuerza por crear un ambiente seguro, acogedor y ordenado en el que cada estudiante pueda alcanzar su máximo potencial. Se espera que los estudiantes tomen las decisiones apropiadas con respecto a su conducta personal todos los días y sean apoyados en sus esfuerzos para practicar su mejor comportamiento. Tanto en el aula como en la escuela en general, las reglas explícitas y las sanciones justas gobiernan la conducta de los estudiantes.

1. Cinco compromisos

En Alma del Mar, "disciplina" se define como el conjunto de hábitos, rutinas y creencias que los estudiantes deben desarrollar para hacer un gran trabajo y tener éxito. Un estudiante que demuestra los compromisos con el servicio, la calidad, la integridad, la responsabilidad y la persistencia demuestra disciplina. Es responsabilidad tanto de la escuela como de la familia enseñar y reforzar estos compromisos y cultivar en todos los estudiantes el impulso de llevarlos a cabo todos los días.

Los estudiantes de Alma del Mar practican los siguientes compromisos:

A. Servicio

Contribuiré activamente a mi escuela y a la comunidad con un espíritu de cooperación, ofreciendo mi tiempo y mi talento para ayudar a otros.

Cómo luce el servicio en Alma del Mar:

- Busco oportunidades para servir, desde sostener la puerta abierta para que otro pase hasta organizar una campaña de abrigo para los desamparados durante el invierno.
- Soy consciente de cómo mis acciones afectan a otros (por ejemplo, voces en los pasillos, silencio durante el tiempo de lectura independiente, etc.).
- Me alegro por la felicidad y el éxito de los demás.
- Soy flexible y capaz de trabajar con otros que puedan o no ser como yo.
- Les muestro gratitud por lo que tengo y siempre uso palabras amables como "por favor" y "gracias".
- Me siento orgulloso de hacer que otros se sientan bienvenidos y formen parte de la comunidad. Saludo a mis compañeros de clase, maestros y visitantes con una sonrisa.

B. Calidad

Haré mi mejor trabajo todos los días y alcanzaré altos estándares de rendimiento académico y carácter.

Cómo luce la calidad en Alma del Mar:

- Hago mi mejor trabajo cada día.
- Pido ayuda a mi maestro y compañeros de estudio para hacer mi trabajo aún mejor.
- Hago tantos borradores o ensayos como sea necesario para crear un trabajo excelente.

- Traigo mis tareas completas a la escuela todos los días, y siempre es mi mejor trabajo.
- Soy organizado y mantengo todo en su lugar.
- Muestro orgullo en mi aspecto manteniendo el uniforme limpio y aseado, mostrando un lenguaje corporal apropiado (por ejemplo, no encorvado) y pareciendo un estudiante.
- Muestro orgullo de mis ideas y de quién soy usando el lenguaje apropiado, haciendo contacto visual, conectándome con mi audiencia y usando una voz fuerte y orgullosa cuando hablo.

C. Integridad

Seré sincero y respetaré a los demás y a mí mismo a través de mis acciones y palabras.

Cómo luce la integridad Alma del Mar:

- Hago lo correcto incluso cuando nadie está mirando.
- Soy consciente de cómo mis acciones afectan a otros y solo deseo tener un impacto positivo.
- Soy honesto, incluso cuando mi honestidad pueda llevarme a una sanción negativa.
- Muestro respeto por nuestro ambiente de aprendizaje hablando en un volumen apropiado y manteniendo mi escuela limpia y libre de graffitis.
- Trato a los demás de la misma manera que deseo que me traten.
- Practico la honestidad académica y hago mi mejor trabajo por mi cuenta.
- Recorro a un adulto si oigo o atestiguo una situación que no puedo tratar de por mi cuenta.
- No intimido ni uso a otros como "chivo expiatorio", ni tolero estos comportamientos en mi escuela.

D. Responsabilidad

Asumiré la responsabilidad de mi conducta y acciones, siempre esforzándome por alcanzar altos estándares y animando a los que me rodean a hacer lo mismo.

Cómo luce la responsabilidad en Alma del Mar:

- Escucho y sigo las instrucciones la primera vez que se proporcionan.
- Llego puntual a la escuela todos los días, con todo lo que necesito para aprender y hacer mi mejor trabajo.
- Me concentro en lo que se supone debo concentrarme, asegurándome de no romper la concentración del grupo.
- Me fijo metas para mí y trabajo arduamente para alcanzarlas.
- Represento bien a la comunidad de Alma, ya sea en la escuela o fuera de ella.
- Hablo respetuosamente con mis compañeros si noto que hacen algo que no favorece nuestro ambiente de aprendizaje.
- Doy y recibo comentarios constructivos.
- Muestro autocontrol y pienso antes de actuar.
- Muestro que cada minuto que estoy en la escuela me importa.

E. Persistencia

No me rendiré cuando me enfrente a desafíos. Pediré ayuda cuando la necesite. Sé que el aprendizaje verdadero requiere tiempo y esfuerzo.

Cómo luce la persistencia en Alma del Mar:

- Sé que, cuando trabajo duro, puedo lograr cualquier cosa que me proponga. En lugar de "no puedo" y "lo intentaré", siempre digo "puedo" y "lo haré".
- Sé que las cosas no se dan fácilmente. Si me dan un trabajo que es demasiado fácil, le pido al profesor algo más desafiante.
- Cuando me enfrento a un desafío, trabajo más duro. Nunca me rindo.
- Sé que está bien cometer errores y quiero correr el riesgo. Si otro estudiante comete un error o recibe una respuesta equivocada, le animo a que siga trabajando duro hasta que consiga el éxito.

2. Sanciones por no cumplir con las expectativas de comportamiento

El objetivo de Alma del Mar es crear una cultura escolar en la que los estudiantes deseen seguir las expectativas de comportamiento de la escuela. No se tolerarán comportamientos que interfieran con la seguridad y el bienestar de la población escolar o interfieran con los procesos de enseñanza o aprendizaje. Tales comportamientos darán lugar a sanciones encaminadas a modificar los comportamientos inapropiados y se alentará a los estudiantes en el cambio de su comportamiento.

A. Sanciones en el aula

Los maestros de Alma del Mar utilizan intervenciones de bajo nivel para neutralizar situaciones e impedir que las conductas inapropiadas aumenten. Estas intervenciones de bajo nivel son lógicas y minimizan el tiempo que los estudiantes están fuera del aula. Algunos ejemplos de estas intervenciones incluyen cambiar el asiento de un estudiante en el aula; conversaciones privadas; solicitar al estudiante que escriba una carta de reflexión o de disculpa por su comportamiento y menos tiempo libre para almuerzo u otros tiempos libres.

Los maestros de Alma entienden la importancia de la coherencia y usan los siguientes principios rectores al administrar las sanciones:

- Anticipan el comportamiento antes de que suceda y lo abordan de manera proactiva.
- Acentúan el comportamiento escolar positivo y le dan la menor atención posible a los comportamientos negativos.
- Respetan la dignidad de los estudiantes individuales y nunca los avergüenzan intencionalmente.
- Emiten sanciones lógicas cuando es posible y las suministran con empatía.
- Emiten sanciones tan pronto como sea posible después de que la ofensa ha ocurrido.

B. Incumplimientos de la comunidad

Los estudiantes cometen una infracción a la comunidad cuando se involucran en un comportamiento negativo severo o repetidos malos comportamientos menores. Si bien esta lista no es exhaustiva, los siguientes son ejemplos de infracciones a la comunidad que justificarían una retirada inmediata de la clase:

- Falta de respeto al profesor o a sus compañeros
- Negativa continua a seguir instrucciones o cesar el pequeño mal comportamiento
- Cualquier tipo de altercado físico
- Robo
- Posesión de un arma o un objeto similar a un arma

Los estudiantes que reciben una infracción a la comunidad se reunirán con el intervencionista de comportamiento o un administrador y se les pedirá que reflexionen sobre cómo pueden mejorar su comportamiento. Los estudiantes serán los responsables de recuperar cualquier trabajo perdido debido a su comportamiento y sus padres/tutores serán notificados sobre el incidente.

Los escolares cuyas elecciones les han hecho perder tiempo significativo en clase en un día determinado, pueden faltar a las actividades después de la escuela ese día o al día siguiente para compensar el tiempo de aprendizaje perdido. En caso de que esto ocurra, los padres y tutores recibirán una notificación oportuna y serán responsables de programar la recogida de su hijo.

C. Suspensión y expulsión

Alma del Mar cree que la asistencia de los estudiantes es importante para mantenerse en el camino hacia la universidad. Sin embargo, hay ocasiones en que un estudiante debe ser removido de la comunidad. Si bien haremos todo lo posible para minimizar esas ocasiones, debemos tener el apoyo de las familias cuando la suspensión es necesaria para mantener un ambiente de aprendizaje seguro y positivo.

Se suspenderá a los estudiantes que se involucren en una agresión física (incluidos golpear y patear) contra otros estudiantes o maestros.

Otras acciones que pueden justificar una suspensión incluyen, entre otras:

- Vandalismo
- Jalar la alarma de incendio
- Poner en peligro la seguridad de sí mismo u otros
- Posesión o uso de tabaco, alcohol, cualquier otra droga o parafernalia, incluidos encendedores o fósforos.
- Posesión de un arma o un objeto similar a un arma
- Violencia física o amenazas contra estudiantes o personal, incluido el acoso escolar
- La emisión de una denuncia penal acusando a un estudiante de un delito grave, o la emisión de una denuncia de delincuencia grave contra un estudiante

El Decano de cultura o el intervencionista del comportamiento puede suspender a un estudiante por un periodo de tiempo determinado apropiado si, después de proporcionar al estudiante con a) una notificación de la infracción, b) una explicación de la evidencia y c) una oportunidad para dar su explicación de los acontecimientos, determina que la presencia continua del estudiante en la escuela tendría un efecto perjudicial sustancial en el bienestar general de la escuela. Si un estudiante es suspendido, se llamará y enviará una carta a la casa explicando el incidente en detalle y la duración de la suspensión. Se espera que un padre o tutor se reúna con un administrador de la escuela antes de que el niño regrese a la escuela.

para discutir el incidente y determinar maneras de prevenir que otra suspensión ocurra en el futuro. La escuela mantendrá un registro de todos los delitos que recibieron una suspensión cometidos por un estudiante determinado.

Hay más detalles disponibles sobre las políticas de suspensión y expulsión en el apéndice al final de este manual.

3. Asistencia

No hay tiempo que perder en el desarrollo de los hábitos de la escolaridad, el liderazgo y el servicio que cada estudiante necesita para tener éxito en la escalada del empinado camino hacia la universidad. La buena asistencia y la llegada puntual a la escuela y al salón de clases son necesarias y se esperan en todos los estudiantes. Es imposible compensar todo lo que se pierde durante un día escolar. Las valiosas oportunidades de aprendizaje como el trabajo en grupo, las discusiones y las interacciones entre compañeros no pueden ser recreadas y son vitales para la educación de un estudiante.

Los estudiantes deben estar en la escuela todos los días a menos que tengan una enfermedad contagiosa, otra condición médica seria o un conflicto religioso. Las vacaciones y los planes familiares no son una excusa para faltar a la escuela.

A. Ausencias justificadas

Las únicas ausencias excusables de la escuela son aquellas que resultan de una enfermedad o de otros acontecimientos médicos serios, de la asistencia requerida en la corte, de la muerte de un familiar cercano o del cumplimiento de festividades religiosas. Para que estas ausencias en la escuela sean consideradas excusadas, se debe proporcionar la documentación apropiada a la oficina. La documentación requerida puede incluir, entre otros, constancia médica, notas de padres/tutores y registros de viajes.

Los padres deben programar todas las citas con el dentista, el médico y otras citas que no sean de emergencia, de modo que no sea necesario que los estudiantes falten a la escuela. Las citas pueden ser programadas de lunes a jueves después de las 3:30 p. m., viernes después de las 2:00 p. m., días profesionales o vacaciones.

B. Ausencias no justificadas

Cualquier ausencia que no esté debidamente documentada o que no esté incluida entre las anteriores será considerada injustificada. A los estudiantes que estén ausentes más de 13 días a lo largo del año se les puede requerir que asistan a la escuela de verano, y están en riesgo de ser retenidos el año siguiente.

C. Puntualidad

Se espera que todos los estudiantes estén en la escuela a las 8:00 a. m. todos los días. Cualquier estudiante que llegue después de las 8:00 a. m. sin cumplir los criterios para una ausencia excusada se considerará como tardanza. Una tardanza se convierte en una ausencia injustificada si el estudiante llega después de las 10:00 a. m. sin la documentación apropiada para el retraso.

Si un estudiante llega tarde más de 25 veces o está ausente más de 13 veces, se le puede pedir que repita el grado.

A los estudiantes que llegan tarde más de 25 veces o están ausentes (excusados o no excusados) por más de 13 días a lo largo del año se les puede requerir que asistan a

la escuela de verano, y están en riesgo de ser retenidos el año siguiente. Los días de suspensión están incluidos en las ausencias totales de un estudiante.

4. Teléfonos celulares, dispositivos electrónicos y juguetes

Los estudiantes de Alma del Mar vienen a la escuela todos los días para aprender. A raíz de esto, a los estudiantes no se les permite traer objetos a la escuela, ni a las actividades relacionadas con la escuela (como viajes de campo), porque interfiere con su tiempo de aprendizaje y que tienen el potencial de distraer a sus compañeros.

Ejemplos de estos objetos incluyen, entre otros, teléfonos celulares, tabletas, lectores electrónicos, cámaras, sistemas de juegos y juguetes. Si un miembro del personal ve u oye uno de estos objetos, él o ella lo confiscará y un padre o tutor tendrá que venir a la escuela para recuperar el artículo. Los artículos confiscados varias veces del mismo estudiante pueden ser guardados hasta el final del año escolar.

Tenga en cuenta que, aunque el personal de Alma del Mar tome las precauciones razonables para mantener estos objetos a salvo, Alma del Mar no se hace responsable de estos artículos después de haber sido confiscados. Es responsabilidad de los padres y estudiantes mantener seguras sus pertenencias personales guardándolas en casa.

5. Goma de mascar, dulces y cafeína

Los estudiantes no pueden, en ningún momento, disponer de goma de mascar, dulces o bebidas con cafeína mientras estén en la escuela o en eventos patrocinados por la escuela. Los estudiantes que se encuentren en posesión de estos artículos recibirán una sanción. Los estudiantes que continúan ignorando esta política enfrentarán sanciones cada vez más graves, incluso la posible pérdida de privilegios.

6. Productos del tabaco

De acuerdo con MGL c. 71, sección 37H, se prohíbe el uso de productos de tabaco en edificios escolares o instalaciones escolares, en los terrenos de la escuela y en los autobuses escolares.

7. Aplicación de políticas para los estudiantes con necesidades especiales

La disciplina de un estudiante con necesidades especiales, de acuerdo con MGL c. 69, sección 1B, MGL c. 71B, sección 3, 603 CMR 28.00 y la Ley de Educación para Personas con Discapacidades, está sujeta a los requisitos del Programa de Educación Individualizado (IEP) del estudiante. El IEP debe indicar si se espera que el estudiante cumpla con los requisitos del código de disciplina regular o si se considera necesaria una modificación. La modificación específica debe ser descrita en el IEP del estudiante.

En el caso de que un estudiante con discapacidades haya sido excluido de la escuela por diez o más días en cualquier año escolar (ya sea por suspensión en la escuela o fuera de la escuela), el equipo de educación especial del estudiante debe ser convocado para una determinación en el caso de cualquier decisión relativa a excluir o expulsar al estudiante. El equipo debe notificar al Departamento de educación primaria y secundaria y determinar la conveniencia de la colocación del estudiante y la relación (si existe) entre la mala conducta del estudiante y su condición. El equipo debe diseñar un programa modificado para el estudiante o proporcionar servicios durante la suspensión y cualquier modificación necesaria al IEP en relación con el código de disciplina. Además, se mantendrá un registro de todos los delitos cometidos por estudiantes con necesidades especiales que resultaron en suspensión.

Sección VIII: Código de vestimenta

1. Opciones de uniforme de primaria (Grados K-4)

Los estudiantes de primaria deben usar una de las siguientes opciones para la parte superior del cuerpo todos los días:



Polo piqué azul de manga larga con el logo de Alma



Polo piqué azul de manga corta con el logo de Alma

Los estudiantes deben usar una de las siguientes opciones para la parte inferior del cuerpo todos los días:



Jumper color caqui con el logo de Alma



Falda color caqui



Pantalones color caqui (parte delantera recta)
(Se debe usar con cinto)



Permitido solo en climas calurosos

Pantalones cortos color caqui (largo hasta la rodilla, no estilo cargo)
(Se debe usar con cinto)

Los estudiantes pueden usar cualquiera de las prendas de vestir opcionales a continuación. No se permiten otros suéteres o chaquetas en clase.



Suéter de punto azul marino con el logo de Alma



Pulóver azul marino con el logo de Alma



Chaqueta polar azul marina con el logo de Alma



Chaleco de lana polar azul marino con el logo de Alma

2. Opciones de uniformes de secundaria (Grados 5-8)

Los estudiantes de secundaria deben usar una de las siguientes opciones para la parte superior del cuerpo todos los días:			
			
Polo piqué de manga larga azul marino con el logo de Alma		Polo piqué de manga corta azul marino con el logo de Alma	
Los estudiantes deben usar una de las siguientes opciones para la parte inferior del cuerpo todos los días:			
			
Jumper color caqui con el logo de Alma	Falda color caqui	Pantalones color caqui (parte delantera recta) (Se debe usar con cintos)	Pantalones cortos color caqui (largo hasta la rodilla, no estilo cargo) (Se debe usar con cintos) Permitido solo en climas calurosos
Los estudiantes pueden usar cualquiera de las prendas de vestir opcionales a continuación. No se permiten otros suéteres o chaquetas en clase.			
			
Suéter de punto azul marino con el logo de Alma	Pulóver azul marino con el logo de Alma	Chaqueta polar azul marino con el logo de Alma	Chaleco de lana polar azul marino con el logo de Alma

3. Especificaciones adicionales para todos los estudiantes

- Camisas:** Las camisas deben estar dentro del pantalón en todo momento. Las camisetas deben ser blancas.
- Cintos:** Se requiere que los estudiantes usen un cinto negro liso con todos los pantalones y pantalones cortos.
- Corbatas:** Los niños y las niñas pueden llevar corbatas, siempre y cuando estén limpias y no presenten una distracción para el estudiante que lleve la corbata o para otros estudiantes.
- Pantis/medias:** Se deben usar pantis o medias en todo momento. Todas las pantis y medias deben ser de color blanco liso sin estampado.
- Zapatos:** Todos los zapatos deben ser de color negro liso. Los zapatos deben ser bien cerrados y tener una suela de goma. Los estudiantes pueden usar botines negros lisos.
- A los estudiantes que usen botines o zapatos antideslizantes se los anima a traer calzado deportivo para cambiarlos en la clase de educación física. Estos zapatos de deporte pueden ser de cualquier tipo, pero tendrán que dejar de usarlos después de la clase de educación física.
- No se permiten zapatos de colores, con logos visibles, ruedas o luces.
- Joyería:** Se permiten joyas para que no distraigan a los demás. Las pulseras (excepto los relojes) no están permitidas. Los collares deben estar escondidos y no visibles. Las pulseras "Silly bandz" o "Rainbow loom" no están permitidas. Los aretes no deben ser largos o distraer.
- Sombreros:** No se permiten sombreros, bandanas o gorras dentro de la escuela. Se permiten artículos religiosos. El cabello debe estar limpio en todo momento. Si un peinado distrae de la instrucción, ese estilo no será permitido.
- Uñas:** Se le pedirá al estudiante que se quite el esmalte de las uñas si este distrae al estudiante o a sus compañeros de clase.
- Maquillaje:** No se permite el maquillaje. No se permite el brillo de labios.
- Chaquetas** Los estudiantes pueden llevar una chaqueta azul marino con el logo de la escuela comprada en la tienda de uniformes del edificio. Otros tipos de chaquetas no están permitidas cuando los estudiantes estén dentro de la escuela.

4. Obtención de artículos del código de vestimenta

A. Información sobre pedidos

Todas las camisas, jumpers, chaquetas, suéteres y faldas deben ser ordenados a través del sitio web de uniformes escolares en <http://almadelmar.epluno.com> o llamando al 800-249-5275. Los pantalones y pantalones cortos se pueden pedir a

través del sitio web, pero también se pueden comprar en otro lugar siempre que cumplan con las especificaciones descritas anteriormente.

B. Asistencia financiera

Alma del Mar se ha comprometido a garantizar que el costo de los uniformes no sea una barrera para ningún estudiante. Si las familias consideran que el costo de los uniformes representa una dificultad financiera significativa, pueden ponerse en contacto con el Director de operaciones para solicitar un "kit inicial" que contenga todos los artículos de uniformes que un estudiante necesita para comenzar la escuela.

C. Donación de uniformes usados

Al final del año, se alienta a las familias a donar artículos de uniformes en buenas condiciones que ya no les queden a sus estudiantes. Estos artículos se pondrán a disposición de las familias sin costo alguno.

5. Ejecución del código de vestimenta

Se espera que todos los estudiantes cumplan con el código de vestimenta en todo momento durante el día escolar y durante el programa extracurricular. Cada mañana, se llevará a cabo un chequeo del uniforme apenas los estudiantes entren al edificio.

Si un estudiante se encuentra fuera de cumplimiento, el estudiante recibirá una infracción de uniforme. Los artículos de vestir que no cumplan con el código de vestimenta se llevarán a recepción y estos podrán ser recogidos únicamente por un padre o tutor. En el momento de la recogida, el padre o tutor debe devolver los artículos de uniforme prestados.

Si un estudiante llega sin el uniforme completo repetidamente, puede llamarse al padre o tutor para traer los artículos de uniformes necesarios antes de que el estudiante pueda asistir a la clase.

Los incumplimientos reiterados del código de vestimenta darán lugar a sanciones para los estudiantes.

Sección IX: Programa extracurricular

Alma del Mar ofrece un fortalecimiento estructurado extracurricular a lo largo de la semana. Los estudiantes participarán en una variedad de actividades que incluyen el atletismo, la música, la danza y el servicio comunitario.

El programa extracurricular comienza unas semanas después del comienzo del año escolar. Los padres serán notificados de las fechas de inicio y finalización al final del año escolar anterior.

1. Inscripción

El programa extracurricular funciona en múltiples sesiones. Al comienzo de cada sesión, se enviará un formulario de inscripción a casa.

Los estudiantes no tienen que participar todos los días de la semana. Si un estudiante está inscrito en una actividad en un día determinado, el estudiante tiene que asistir a esa actividad cada semana. Los estudiantes que repetidamente se retiran temprano o regularmente no asisten al programa deberán retirarse durante el resto de la sesión. Las únicas excepciones a esta política son en el caso de citas médicas o conflictos religiosos.

2. Costo

El programa es gratuito para todas las familias.

3. Transporte

Los estudiantes que participen en las actividades en la institución deben ser recogidos en Alma del Mar. Los estudiantes que han seleccionado actividades fuera de la institución deben ser recogidos en esas actividades.

Todas las políticas relativas a la salida de los estudiantes al final del día escolar se aplican al final del programa extracurricular; solo los individuos enumerados en la tarjeta de emergencia podrán recoger a un estudiante de las actividades dentro de la escuela o fuera de la escuela.

Sección X: Educar a todos los estudiantes

Alma del Mar está comprometida a garantizar que todos los estudiantes tengan los recursos que necesitan para estar en el camino hacia la universidad y al éxito en la vida. Por lo tanto, Alma del Mar ofrece una gama completa de servicios de evaluación y apoyo, entre los cuales están los siguientes:

- Especialistas en alfabetización
- Especialistas en matemáticas
- Especialista en habilidades emocionales y sociales
- Orientador
- Terapia del lenguaje
- Terapia ocupacional
- Terapia física

1. Evaluaciones para la educación especial

En cualquier momento, un padre puede solicitar que un estudiante sea evaluado para determinar la elegibilidad para los servicios de educación especial. Todas las solicitudes de los padres deben estar por escrito y dirigirse al Director de apoyo escolar. Todas las solicitudes serán respondidas en un plazo de cinco (5) días. Dentro de los treinta (30) días después de que el padre firme un formulario de "consentimiento para evaluación" se completarán todas las evaluaciones requeridas.

Después de completar una evaluación, se convocará a una reunión de equipo para discutir la elegibilidad del estudiante para los servicios de educación especial. Si se determina que el estudiante es elegible, se desarrollará un Programa de Educación Individualizado (IEP) para abordar el área de necesidad.

La participación de los padres es importante en la determinación de la elegibilidad para educación especial y en el desarrollo de un IEP. Se harán todos los esfuerzos razonables para programar reuniones de manera tal que los padres tengan la oportunidad de participar. Los padres también pueden participar vía telefónica si no pueden asistir a la reunión. Los padres pueden invitar a otros a asistir a la reunión.

2. Elegibilidad para educación especial

Para ser elegible para servicios de educación especial, un estudiante debe cumplir con todos los siguientes criterios:

- A. El estudiante tiene una discapacidad.
- B. La discapacidad está causando que el estudiante no progrese en el programa de educación general.
- C. El estudiante requiere instrucción específicamente diseñada o servicios relacionados (los ejemplos incluyen terapia ocupacional, terapia del lenguaje o terapia física).

3. Programa de educación individualizado

El IEP es un documento legal que identifica las adaptaciones y los servicios necesarios para que los estudiantes realicen un proceso efectivo.

Cada IEP es revisado cada año por un equipo que incluye a los maestros del estudiante, a cualquier especialista implicado en la educación del estudiante, al padre, a cualquier persona que los padres inviten, y al estudiante (si tiene una edad apropiada para participar).

4. Plan de adaptación 504

Una vez completada la evaluación, el equipo del IEP se reunirá y podrá recomendar que se escriba un Plan de adaptación 504. Un Plan 504 es un documento legal, que es principalmente un plan de adaptación en el aula. No es un IEP. Para ser elegible para un plan 504, un estudiante debe tener una discapacidad que lo "limita sustancialmente a una o más actividades importantes de la vida", como el aprendizaje. El estudiante todavía puede estar progresando efectivamente en el plan de estudios de educación general.

5. Asesoramiento

Alma del Mar se asocia con el niño y la familia para ofrecer servicios de asesoramiento a los estudiantes en el lugar. Cualquier padre puede solicitar una evaluación de un estudiante en cualquier momento. Los padres deben proporcionar su consentimiento por escrito antes de una evaluación. Si un estudiante es elegible para los servicios, serán facturados a MassHealth o al seguro privado.

6. Ley de educación para personas sin hogar

La Ley de educación para personas sin hogar de McKinney-Vento es la ley federal que asegura el derecho de los niños sin hogar a una educación pública gratuita y requiere que las escuelas eliminen las barreras para su inscripción, asistencia y éxito en la escuela. Todos los estudiantes sin hogar tienen el derecho de recibir un nivel equitativo de los servicios prestados a otros niños, que incluyen transporte, servicios educativos y servicios nutricionales y de salud. Alma del Mar se compromete a garantizar que los estudiantes sin hogar reciban una amplia gama de servicios para apoyar su educación y su éxito en la vida. Si tiene alguna pregunta, comuníquese con el Director de servicios académicos.

7. Estudiantes de inglés

Alma del Mar trabajará con las familias para asegurar que todos los estudiantes, independientemente de su idioma materno, desarrollen conocimientos de inglés, conocimientos de contenido y habilidades académicas para prepararse para el éxito en las clases convencionales. Los estudiantes que hablen otros idiomas que no sea el inglés en casa serán evaluados cuando comiencen en Alma del Mar para determinar su nivel de fluidez en inglés. La Ley Estatal de Massachusetts requiere que todos los estudiantes del idioma inglés reciban la inmersión contextualizada en inglés a menos que los padres firmen una renuncia. La inmersión contextualizada en inglés implica el desarrollo de la lengua inglesa enseñada por un maestro certificado ESL y los cursos de contenido estructurado enseñados por un maestro con acreditaciones y antecedentes en la inmersión en inglés.

Los estudiantes cuya lengua materna no sea el inglés tienen iguales derechos de acceso a todos los componentes académicos y no académicos de la experiencia de Alma del Mar.

Alma del Mar se asegurará de que todos los padres reciban una comunicación escrita y oral de la escuela en su lengua materna si no están cómodos con la comunicación en inglés.

Sección XI: Desayuno y almuerzo escolar

Con el fin de maximizar el éxito académico, todos los estudiantes deben tener un desayuno y un almuerzo nutritivo. Alma del Mar se ha asociado con Revolution Foods para proporcionar comidas saludables y equilibradas para los estudiantes.

1. Desayuno y almuerzo gratis

Alma del Mar participa en el Programa de elegibilidad comunitaria (CEP), que ofrece comidas gratuitas a todos los estudiantes de las escuelas elegibles. No se requiere un proceso de solicitud de comida para las familias de las escuelas en el programa CEP.

2. Menús de desayuno y almuerzo

Los menús de cada mes serán enviados a casa y publicados en el sitio web de Alma antes del final de cada mes. Las familias deben revisar el menú con su estudiante para determinar qué comidas probablemente comerán.

3. Comidas de casa

Los estudiantes de Alma del Mar pueden traer desayuno o almuerzo de su casa. La refrigeración y el calentamiento de los alimentos no estarán disponibles, por lo tanto las familias deben enviar alimentos que puedan ser almacenados y consumidos a temperatura ambiente.

Los siguientes artículos están prohibidos en Alma del Mar:

- Caramelo
- Dulces o alimentos con alto contenido de azúcar, como galletas o pasteles
- La comida frita, como las papitas fritas regulares (se permiten las papas cocidas al horno)
- Gaseosas (incluidas gaseosas dietéticas)
- Bebidas para deportistas o energéticas
- Los té helados (incluidos los té helados de dieta)
- Todos los jugos y bebidas de frutas, excepto los que son 100 % fruta
- Las bebidas que contienen cafeína, excluida la leche chocolatada baja en grasa o sin grasa (que contienen cantidades mínimas de cafeína)

Los estudiantes no pueden traer caramelos, gaseosas o bebidas azucaradas a la escuela. Tales artículos serán desechados.

Si alguno de los elementos mencionados arriba se trae a la escuela, será confiscado y desechado. Los estudiantes tendrán acceso al agua en todo momento.

Debido al asunto de las alergias, los estudiantes tienen prohibido compartir los alimentos o las bebidas traídas de casa. Alma del Mar se reserva el derecho de prohibir alimentos adicionales según las necesidades relativas a las alergias.

Sección XII: Salud

Alma del Mar se compromete a apoyar la salud y el bienestar de todos los estudiantes. El personal de la escuela incluye una enfermera acreditada de tiempo completo. La enfermera de la escuela es capaz de proporcionar primeros auxilios básicos, atención a los estudiantes enfermos, administrar medicamentos a los estudiantes que lo requieran durante el día escolar y proporcionar asesoramiento sobre temas relacionados con la salud a los estudiantes y sus familias. Además, la escuela tiene una relación con un pediatra local que asesora a la escuela con respecto a asuntos relacionados con la salud. No dude en comunicarse con la oficina de salud al 508-525-9855. El mejor momento para llamar es entre las 9:00 a. m. y 3:30 p. m. de lunes a jueves y de 9:00 a. m. y 2:00 p. m. el viernes.

1. Exámenes

Los estudiantes de todos los grados serán sometidos a exámenes anuales de visión y audición. Además, los estudiantes de primer grado se someterán a pruebas de IMC. La enfermera de la escuela se comunicará con la familia si los resultados de los exámenes indican una necesidad de seguimiento. Es responsabilidad de los padres o tutores asegurar que las necesidades identificadas sean atendidas. La escuela proporcionará referencias para los servicios apropiados a petición de una familia.

2. Administración de medicamentos en la escuela

Para asegurar la salud y la seguridad de los estudiantes que necesitan medicamentos durante el día escolar, deben seguirse los siguientes procedimientos. La oficina de salud requiere que se completen los siguientes formularios:

1. Consentimiento firmado por el padre/tutor para dar el medicamento.
2. El médico debe llenar una orden de medicación que será devuelta a la enfermera. La orden debe ser renovada al comienzo de cada año académico y según sea necesario.
3. Si un estudiante requiere epinefrina o un plan de atención médica individualizado (debido a asma, alergias que amenazan la vida, diabetes, trastorno convulsivo, etc.), comuníquese con la enfermera de la escuela lo antes posible para discutir y firmar los formularios apropiados.

A ningún estudiante se le permitirá tomar ningún medicamento (con receta o sin receta médica) sin la autorización por escrito de un médico. Todos los medicamentos deben ser almacenados por la enfermera de la escuela.

A los estudiantes no se les permite tener medicamentos mientras están en la escuela. Un padre, tutor o adulto responsable que usted designe debe entregar los medicamentos a la escuela en un recipiente etiquetado por el fabricante farmacéutico. Pídale a su farmacéutico que proporcione botellas separadas para la escuela y el hogar. Solo se puede entregar a la escuela un suministro de 30 días. A ningún estudiante se le permite tomar ningún medicamento con o sin receta médica, sin la autorización por escrito de un médico y el consentimiento por escrito de los padres o tutores. Todos los medicamentos deben ser almacenados en la oficina de salud.

A. Medicamentos de prescripción a corto plazo

No se debe traer ningún medicamento a la escuela a menos que esté prescrito para ser dado en la escuela. Con el fin de proteger a todos los estudiantes, se utiliza el siguiente procedimiento cuando un estudiante debe tomar un medicamento durante las horas de la escuela por un corto plazo.

1. Se le pide al padre/tutor que pregunte al médico si es posible recetar el medicamento fuera del horario escolar.
2. Si el medicamento se debe tomar durante las horas escolares, el padre/tutor enviará no más de un suministro de 30 días.
3. La dosis exacta será enviada en un recipiente etiquetado por la farmacia con el nombre del estudiante, el nombre y la dosis de la medicación, las instrucciones para la medicación, la fecha prescrita y el nombre del médico que prescribe.
4. El padre/tutor enviará una nota a la enfermera dando permiso para aplicar la medicación según lo prescrito. Solo la enfermera puede administrar el medicamento. Esta nota estará en el historial médico del estudiante.
5. Si la medicación es por más de 10 días, el médico debe completar un formulario que será entregado a la enfermera.

No se recomienda que se administren medicamentos de venta libre en la escuela. Los medicamentos para el alivio del dolor (tales como Tylenol e Ibuprofeno) que se deban tomar durante el día escolar requieren autorización en el documento firmado por el padre/tutor, dando permiso para administrar la medicación según sea necesario durante el año escolar. Si un médico recomienda que estos medicamentos sean programados, se debe obtener una orden escrita del médico junto con la información descrita en el apartado n.º 3 de arriba. Si no se recibe la autorización, el padre/tutor debe venir a la escuela para administrar el medicamento al estudiante.

B. Inhaladores de asma

Si a un estudiante se le receta un inhalador de asma y debe tenerlo consigo en la escuela, el padre/tutor debe proveerle a la enfermera de la escuela la orden del médico que indique que el estudiante necesita llevar el inhalador y que él mismo puede administrárselo. La orden también debe ser firmada por el padre o tutor y discutida con la enfermera. Se debe proveer un segundo inhalador para conservarlo en la oficina de salud.

C. EpiPens

Si un estudiante requiere epinefrina para prevenir la anafilaxis, una reacción alérgica grave, se alienta al padre/tutor a llevar el EpiPen el primer día de clases. Al igual que con otros medicamentos recetados, el EpiPen debe ir acompañado de un formulario de autorización de medicamentos por parte del médico que prescribe y firmado por un padre/tutor. El EpiPen se administrará en caso de una posible reacción alérgica de acuerdo con las mejores prácticas médicas. Si se administra epinefrina, el padre o tutor será contactado inmediatamente. Si el padre o tutor no puede transportar al estudiante a una instalación de tratamiento médico, la escuela transportará al estudiante en una ambulancia.

3. Primeros auxilios y emergencias médicas

Los accidentes menores, cortes, raspaduras y moretones generalmente serán tratados en la escuela por la enfermera o por maestros y administradores seleccionados. La escuela no está equipada para proporcionar servicios médicos más allá de los primeros auxilios básicos. En caso de que un niño requiera atención médica de emergencia, se le notificará a los padres o tutores lo antes posible. Si no se puede llegar a un padre, tutor u otro contacto de emergencia, la escuela puede requerir que el estudiante sea transportado por la ambulancia al hospital más cercano.

Es esencial que tengamos registro de la oficina/tarjeta de emergencia de salud de cada estudiante, que provee información de contacto actualizada de padres y tutores y que autoriza a la escuela para comenzar el tratamiento médico.

4. Exclusión médica

Hay momentos en que un estudiante debe permanecer en casa por su propio bienestar y la protección de otros estudiantes. NO envíe al estudiante a la escuela en el caso de cualquiera de los siguientes:

- Una fiebre de 100 grados o más en las últimas 24 horas. No lo envíe a la escuela a menos que esté libre de fiebre sin medicación.
- Un sarpullido cutáneo no diagnosticado o erupciones cutáneas.
- Su hijo debe quedarse en casa hasta que los vómitos se hayan detenido por lo menos 24 horas.
- Conjuntivitis no tratada (ojo rosado). Los estudiantes pueden regresar después de 24 horas de comenzar el tratamiento.
- Piojos en la cabeza no tratados. Los estudiantes pueden regresar después del primer tratamiento.
- Dolor de garganta e inflamación en las glándulas. Si se confirma un diagnóstico de infección de garganta por estreptococos, el estudiante puede regresar después de 24 horas de comenzar el tratamiento.
- Mononucleosis (Mono). Se requiere una nota del médico para que se le autorice el regreso a la escuela.
- Un estudiante con varicela necesita estar en casa hasta que no haya nuevas marcas de varicela durante 24 horas y las marcas de varicela existentes estén completamente cubiertas y no drenen.
- Cualquier infección diagnosticada que requiera antibióticos. El estudiante puede regresar después de 24 horas de comenzar el tratamiento.

Si un estudiante es diagnosticado con una enfermedad contagiosa, comuníquese con la enfermera de la escuela inmediatamente para que pueda controlar la propagación de la enfermedad. Comuníquese con la enfermera de la escuela si tiene alguna pregunta sobre cualquier enfermedad que pueda requerir que el estudiante se quede en casa.

5. Registros médicos

La ley estatal de Massachusetts requiere que todos los estudiantes que se matriculen en una nueva escuela se realicen un examen físico antes de ingresar a la escuela. Antes de que un estudiante pueda inscribirse en la escuela, la escuela debe tener en el archivo los siguientes formularios:

A. Registro de salud escolar de Massachusetts

Este formulario contiene registros que muestran que el estudiante ha tenido un examen físico durante el año pasado antes del inicio del año escolar, tiene inmunizaciones actualizadas y ha tenido todos los exámenes requeridos.

i. Inmunizaciones

Alma del Mar hace cumplir la Ley de inmunización escolar. De acuerdo con las Leyes Generales de Massachusetts, a los estudiantes no se les permitirá asistir a la escuela sin una certificación médica de inmunización contra la difteria, tos ferina, tétanos, sarampión y otras enfermedades especificadas por el Departamento de Salud Pública a menos que se aplique una de las siguientes condiciones:

Un médico proporcione documentación escrita de que la inmunización pondría en peligro la salud del estudiante, o un padre o tutor proporcione documentación escrita de que la inmunización está en conflicto con sus sinceras creencias religiosas. La documentación será requerida al inicio de cada año escolar.

Los estudiantes que carecen de inmunizaciones pueden ser excluidos de la escuela durante los brotes de la enfermedad con la finalidad de proteger su salud y la de la comunidad escolar en general.

B. Tarjeta de emergencia

Este formulario contiene información sobre las alergias del estudiante, las condiciones de salud, el médico, el dentista y el seguro de salud. El formulario también autoriza a Alma del Mar a actuar en caso de emergencia médica. No se le permitirá la entrada a ningún estudiante que no tenga este formulario en el archivo.

Alma del Mar espera que las familias actualicen los registros médicos durante el año escolar. Los padres deben proporcionar a la escuela una copia de cada examen físico que tenga el estudiante. Además, los padres deben proporcionar a la escuela la documentación cada vez que un estudiante visite la sala de emergencias, se someta a una cirugía o se le diagnostique un problema de salud.

C. Formulario de autorización para dispensar medicamentos en la escuela

Si un niño debe recibir medicamentos durante el día escolar, este formulario debe contener las instrucciones y la firma del médico que ordenó el medicamento y estar firmado por un padre o tutor.

6. Política y procedimientos en caso de uso de drogas ilegales y alcohol

Visión general

El uso o el abuso de todas las sustancias, que incluyen el alcohol y las drogas ilegales (incluso los esteroides), así como el uso inapropiado o el abuso de sustancias legales (inhalantes, suplementos de hierbas, medicamentos recetados, ayudas dietéticas y medicamentos de venta libre) en la escuela es una violación de la ley y es perjudicial para los fines educativos de nuestra escuela.

Es política de Alma del Mar Charter School responder al uso o abuso de sustancias que incluyan el alcohol y las drogas ilegales (incluso los esteroides), así como el uso inapropiado o el abuso de sustancias legales (inhalantes, cigarrillos electrónicos, suplementos de hierbas, medicamentos recetados, ayudas dietéticas y medicamentos de venta libre) a través de la educación, asistencia médica/de salud y de disciplina.

Educación

Un enfoque educativo/médico/de salud será el primer paso en un intento de ayudar a los estudiantes a decidir no usar o abusar de sustancias y ayudar a los estudiantes que están involucrados.

Los maestros y consejeros harán todo lo posible por educar a los estudiantes sobre el uso o abuso de sustancias y por crear una atmósfera de conocimiento, seguridad y confianza que animará a los jóvenes a buscar ayuda para superar los problemas con el abuso de sustancias. La educación se lleva a cabo principalmente en el Curso de bienestar de la escuela.

Los talleres pueden ser proporcionados como una oportunidad para mejorar la conciencia del profesorado y de los padres/tutores acerca del alcance del abuso de sustancias en relación con nuestra escuela, comunidad y sociedad; aportar conocimientos científicos y médicos; conocimiento de las leyes relativas al abuso de sustancias y sanciones legales por infracción de la ley; y para familiarizar a los maestros con los recursos educativos disponibles. Aquellos que trabajen en áreas específicas de educación sobre drogas serán capacitados para esa responsabilidad.

Vínculos de la comunidad

La escuela mantendrá vínculos con agentes de rehabilitación, tratamiento, judiciales, de aplicación de la ley y legislativos para ayudar a asegurar que todos los recursos comunitarios se involucren en la eliminación de los problemas de abuso de sustancias. Los grupos y organizaciones específicos incluyen:

- Departamento policial de New Bedford
- PAACA
- Tribunal de menores
- Servicios para niños y familias de New Bedford

Política y procedimientos

El uso o abuso de cualquier sustancia que incluya alcohol y drogas ilegales (incluso los esteroides), así como el uso inapropiado o el abuso de sustancias legales (inhalantes, cigarrillos electrónicos, suplementos de hierbas, medicamentos recetados, ayudas dietéticas y medicamentos de venta libre) está estrictamente prohibido en los terrenos de la escuela. Se prohíbe en todo momento la posesión, uso o venta de drogas ilegales o parafernalia de drogas, sustancias legales destinadas al uso indebido o bebidas alcohólicas en el recinto escolar, en las actividades de la escuela o en los autobuses escolares. Para minimizar la confusión, no se permiten la cerveza y el vino sin alcohol en la escuela en ningún momento.

El objetivo de Alma del Mar de tener una "Escuela libre de drogas" solo puede lograrse si la administración tiene la autoridad que necesita para llevar a cabo la política de drogas/alcohol. Por lo tanto, la administración sigue el principio de "sospecha razonable" y no de "causa probable". Los estudiantes que huelen a alcohol o marihuana, o que se comporten de una manera que indique la posesión o ingestión de drogas o alcohol en las instalaciones de la escuela y en eventos escolares, están sujetos a esta política y se les podría pedir que se sometan a una prueba de sobriedad, una búsqueda o una prueba de alcoholemia por la policía de New Bedford. La negativa a hacerlo requerirá que los padres del estudiante sean contactados seguido de una acción disciplinaria.

El éxito de esta política depende, en parte, de crear un vínculo entre la comunidad educativa y las agencias policiales locales. Con este fin, Alma del Mar y el Departamento de policía de New Bedford acuerdan coordinar sus esfuerzos para prevenir y controlar el uso de sustancias en los estudiantes y para responder efectivamente a incidentes dentro o fuera de la escuela y en eventos patrocinados por la escuela.

Procedimiento

Se tomarán las siguientes medidas en respuesta al uso de sustancias por parte de los estudiantes:

Si un estudiante voluntariamente expone un problema de drogas o alcohol a cualquier miembro del personal, el personal se comunicará inmediatamente con un consejero de la escuela, enfermera de la escuela o administrador del establecimiento, quien luego consultará al Decano de cultura para elaborar recomendaciones. En tales casos, la escuela trabajará con el estudiante y su familia para tratar el problema de drogas o alcohol.

Si un administrador de la escuela tiene motivos razonables para sospechar, mediante observación directa, que un estudiante está bajo la influencia de drogas o alcohol, pero no se encuentra ningún contrabando, se realizará una evaluación. El estudiante puede ser retirado de la clase e inmediatamente se comunicarán con los padres. Con la aprobación de los padres, la evaluación puede incluir una prueba llevada a cabo por la policía de New Bedford.

Cuando se determina que un estudiante está bajo la influencia de drogas o alcohol, pero no se encuentra ningún contrabando, el Decano de cultura o la persona designada notificará inmediatamente a los padres y se llevará a cabo una reunión con el estudiante y los padres antes de que el estudiante regrese a la escuela. Puede requerirse que el estudiante asista a reuniones de un programa aprobado de recuperación de alcohol o drogas u otro

tratamiento apropiado. Además, el estudiante estará sujeto a un máximo de diez días de suspensión de la escuela.

Si se determina que un estudiante está en posesión de una droga o alcohol, el Decano de cultura o la persona designada notificará a los padres y se llevará a cabo una reunión con el estudiante y los padres. La sustancia será sellada y etiquetada con la fecha y hora de la confiscación y anotada en el informe del incidente. Si es una sustancia legal, puede ser entregada al padre o ser desechada a petición del padre. Si la sustancia es ilegal, será entregada a la policía de New Bedford. Puede requerirse que el estudiante asista a un programa aprobado de recuperación de alcohol o drogas u otro tratamiento apropiado y puede ser expulsado de la escuela. Habrá una notificación formal a la policía por parte de la escuela y se tomarán las medidas apropiadas.

Si se descubre que un estudiante está vendiendo, distribuyendo o en posesión de una cantidad suficiente para ser acusado de intento de distribuir drogas o alcohol, el Decano de cultura o la persona designada notificará inmediatamente a los padres y a la policía para la remoción obligatoria del estudiante. Habrá suspensión fuera de la escuela y el estudiante puede ser expulsado. La policía tomará las medidas apropiadas de acuerdo a la ley con respecto a la venta de drogas en las proximidades de los edificios escolares.

La intención de la política de alcohol y drogas de Alma del Mar es ser proactiva para que las personas con problemas puedan ser fácilmente identificadas y se les proporcione los servicios apropiados.

Recursos/apoyos

Si le preocupa el posible uso de drogas o alcohol de un estudiante de Alma del Mar, le recomendamos que se ponga en contacto con nuestro Decano de cultura. Además, aquí hay algunos consejos de prevención proporcionados por la Oficina de servicios de abuso de sustancias en el Departamento de salud pública de Massachusetts.

Aquí hay algunos recursos que las familias pueden encontrar útiles:

- [Talking to Your Kids about Marijuana](#) -- Blog de salud pública de Massachusetts
- [Parent Power](#)- Salud y servicios humanos del gobierno de Massachusetts
- [Alcohol Use and Your Kids](#) - Salud pública de Massachusetts
- [Prevention Tips for your Middle School Aged Child](#) - Salud y servicios humanos del gobierno de Massachusetts
- <http://safesupportivelearning.ed.gov> - Centro nacional de entornos de enseñanza de apoyo seguro
- <http://www.getsmartaboutdrugs.com/> - DEA
- [Office of Adolescent Health](#) - Departamento de salud y servicios humanos de los Estados Unidos
- [Adolescent Substance Abuse Program](#)- Hospital infantil de Boston
- [Peer Pressure](#) - Academia americana de psiquiatría infantil y adolescente

Sección XIII: Seguridad y protección

Alma del Mar hará todo lo posible para asegurar que los estudiantes permanezcan a salvo durante el día escolar.

1. Cierre debido a condiciones climáticas

Si las condiciones climáticas son tales que el viaje hacia y desde la escuela sería extremadamente peligroso, Alma del Mar estará cerrada.

Si hay un cierre o una apertura retrasada debido al tiempo, todos los padres y tutores recibirán una llamada telefónica y un mensaje de texto entre las 5:00 a. m. y las 6:00 a. m. del día de la cancelación. Además, la información de cancelación estará disponible a través de la televisión local y estaciones de radio.

2. Protocolos para visitantes

Alma del Mar acoge y anima a los visitantes, tanto dentro como fuera de nuestra comunidad escolar. Con el fin de garantizar la seguridad y el bienestar de todos los estudiantes y el personal, la puerta de entrada permanecerá cerrada en todo momento. Cuando un visitante llega, él o ella debe solicitar permiso a través de la entrada principal. Se requiere que los visitantes lleven una tarjeta de visitante de Alma del Mar en todo momento.

Alma del Mar se reserva el derecho de solicitar que cualquier visitante deje el edificio en cualquier momento.

3. Propiedad del estudiante

Los estudiantes no deben traer a la escuela nada más que una mochila, prendas de vestir de temporada, almuerzo (opcional) y materiales académicos. Alma del Mar no puede garantizar la seguridad de ningún artículo traído a la escuela.

A. Espacio de almacenamiento del estudiante

A cada estudiante se le proporcionará un cubículo u otro espacio de almacenamiento designado para pertenencias personales. Las loncheras de almuerzo, las mochilas y la ropa pueden guardarse en estos espacios.

B. Artículos prohibidos

Si un estudiante se encuentra en posesión de un teléfono celular, dispositivos electrónicos, juguetes u otro artículo prohibido, el artículo será confiscado por un maestro o un administrador. El artículo será devuelto solamente a un padre o un tutor. El padre o tutor puede venir a la oficina principal entre las 8:00 a. m. y las 5:00 p. m. para recoger el artículo.

C. Objetos perdidos

La propiedad del estudiante que se pierda en la escuela se guardará en un compartimento de objetos perdidos en la oficina principal durante al menos una semana. Si no se reclama, será donado a GiftstoGive.

D. Registro de estudiantes

Para mantener la seguridad de todos sus estudiantes, Alma del Mar se reserva el derecho de realizar búsquedas sobre sus estudiantes y sus propiedades. Si se realizan búsquedas, la escuela se asegurará de que la privacidad de los estudiantes sea respetada en la medida de lo posible y que los estudiantes y sus familias sean informados de las circunstancias y los resultados de la búsqueda.

Los cubículos escolares y los escritorios, que se asignan a los estudiantes para su uso, siguen siendo propiedad de Alma del Mar. Por lo tanto, los estudiantes no deben esperar privacidad en estas áreas. Tales áreas están sujetas a las búsquedas al azar por los oficiales de la escuela en cualquier momento.

4. Ordenes de restricción

Si hay una orden de restricción que involucre a cualquier estudiante, los padres o tutores deben informar inmediatamente a la oficina principal y deben proporcionar una copia de la orden de restricción, así como una descripción física de la persona contra quien se puso dicha orden. Es responsabilidad del padre o tutor asegurarse de que la escuela tenga una copia actual de todos los documentos de la corte.

Si un individuo contra quien se tiene una orden de restricción entra al edificio, el estudiante será puesto en un lugar seguro y el padre o tutor será contactado inmediatamente.

5. Procedimientos de evacuación

En caso de una emergencia de incendio (si un estudiante o miembro del personal ve fuego o huele humo), debe cerrar la puerta y jalar la alarma de incendio. Al oír la alarma, el personal de la escuela reunirá a los estudiantes en sus salones y saldrá del edificio de acuerdo con el plan de evacuación de incendios publicado en cada aula. Los estudiantes deben seguir la dirección de los miembros del personal que verificarán la seguridad de las escaleras y llevarán a los estudiantes fuera del edificio al estacionamiento trasero, donde el personal de la escuela separará a los estudiantes por clase y tomará asistencia.

Durante la primera semana de escuela, y luego durante todo el año escolar, los estudiantes y el personal participarán de simulacros de incendio para asegurar que toda la comunidad escolar esté familiarizada con las respuestas apropiadas en caso de una emergencia.

En caso de que el día escolar se termine temprano debido a una emergencia, todos los padres y tutores serán contactados y se les proporcionará la opción de recoger a su estudiante. Ningún estudiante será retirado sin el permiso de un administrador. Los padres tendrán que firmar la salida del estudiante. Los estudiantes también tendrán la opción de permanecer en un lugar seguro hasta el horario normal de salida y tomar el autobús de regreso a casa desde el lugar de retención.

La escuela llevará a cabo dos simulacros de evacuación por año. Los simulacros requieren que el personal y los estudiantes sigan los procedimientos descritos en nuestros planes de evacuación, y el personal debe alinear a los estudiantes en el estacionamiento trasero. Después de que el personal tome asistencia, todo el personal y los estudiantes regresarán rápidamente a la escuela.

Una copia del plan completo de evacuación está disponible en la oficina principal previa solicitud.

Sección XIV: Transporte

Alma del Mar provee transporte escolar de ida y vuelta a la escuela. El autobús matutino asegurará que los estudiantes lleguen a Alma del Mar a las 8:00 a. m. El autobús de la tarde saldrá de Alma del Mar a las 4:05 p. m. de lunes a jueves y a las 2:35 p. m. los viernes.

Un adulto debe estar en la parada de autobús cuando llegue el autobús de la tarde. Los estudiantes no bajarán a menos que haya un adulto presente. Los estudiantes serán traídos de regreso a la escuela si no hay un adulto presente. Los estudiantes que necesiten ser llevados de vuelta a la escuela más de dos veces durante un trimestre pueden perder el privilegio de subir al autobús por el resto del trimestre.

1. Elegibilidad para transporte en autobús

Todos los estudiantes que vivan a más de 1.5 millas de distancia de la escuela tendrán la opción de tomar un autobús de ida y vuelta a la escuela.

2. Ubicación de recogida y de descenso del autobús

Para la mayoría de los estudiantes, las paradas de autobús estarán en una esquina cerca de su casa. Los estudiantes que tienen IEP que requieren transporte de puerta a puerta serán recogidos y dejados en sus casas.

Las familias que deseen que su estudiante sea recogido o dejado cerca de una dirección que no sea su hogar deben completar un formulario de transporte alternativo. Los estudiantes solo serán recogidos y dejados en lugares alternos dentro de New Bedford. Alma del Mar pide que los estudiantes sean recogidos en el mismo lugar todos los días y dejados en la misma ubicación cada día. Las excepciones a esta política serán consideradas individualmente.

Todas las familias recibirán notificación de la hora y ubicación de las paradas de autobús antes del comienzo de la escuela.

3. Comportamiento en el autobús

Alma del Mar considera que el autobús escolar es una extensión del aula, y el Código de conducta se aplica al comportamiento en el autobús. Mientras viajan en el autobús, se espera que todos los estudiantes se adhieran a los siguientes estándares de comportamiento:

- Permanecer en el asiento
- Mantener las manos, los pies y la cabeza, y todas las pertenencias dentro del autobús
- Tratar al equipo del autobús con respeto
- Mantener el autobús seguro y limpio
- Ser cortés con otros estudiantes y con el conductor del autobús
- No involucrarse en comportamientos que impliquen acoso, novatadas o conducta desordenada
- No comer ni beber

Los estudiantes que no cumplan con estos estándares tendrán sanciones en la escuela y los padres serán notificados. Alma del Mar se reserva el derecho de negar el transporte a los estudiantes que repetidamente se involucren en conductas disruptivas o inseguras.

4. Llegada y recogida en la escuela

Los padres pueden dejar y recoger a sus estudiantes en la escuela o pueden arreglar para que otro adulto lo haga. Los estudiantes que se lleven a la escuela deben ser dejados entre las 7:45 a. m. y las 8:00 a. m. Debido a la falta de supervisión, a los estudiantes no se les permitirá entrar al edificio antes de las 7:50 a. m., los estudiantes tendrán una tardanza si llegan después de las 8:00 a. m.

Se debe dejar a los estudiantes frente a la entrada principal. La hora de entrada de los estudiantes no es el momento apropiado para reunirse con los maestros u otro personal de la escuela.

Los estudiantes estarán disponibles para ser recogidos entre las 4:00 p. m. y las 4:10 p. m. de lunes a jueves y entre las 2:30 p. m. y 2:40 p. m. los viernes. A los estudiantes no se les permitirá salir temprano de la clase si un padre llega antes del final del día, excepto en caso de emergencia. Los adultos que recojan a un estudiante deben firmarlo en la oficina principal.

Para recoger a un estudiante, una persona DEBE estar en la lista de la tarjeta de emergencia. El individuo debe traer una identificación con foto la primera vez que recoge al estudiante.

Los estudiantes solo serán entregados a las personas que figuran en la tarjeta de emergencia. Los padres o tutores pueden agregar o quitar personas en esta lista acercándose a la oficina principal en cualquier momento.

La primera vez que un individuo recoge a un estudiante, ese individuo debe traer una identificación con foto. Esta identificación se copiará y se colocará en el archivo del estudiante.

Si un padre o tutor desea autorizar la recogida por un individuo que no tiene una identificación con foto, el padre debe acompañar al individuo la primera vez que viene a la escuela. En ese momento, se tomará una fotografía del individuo y será firmada por el padre.

Sección XV:

Política de acoso escolar

Alma del Mar no tolerará ningún comportamiento ilegal o perturbador, incluyendo cualquier forma de acoso escolar, acoso cibernético o represalia, en los edificios de nuestra escuela, en los terrenos de la escuela o en actividades relacionadas con la escuela. Alma del Mar investigará puntualmente todos los reportes y quejas de acoso, acoso cibernético y represalias y tomará medidas inmediatas para poner fin a ese comportamiento y restablecer el sentido de seguridad de quien es el objetivo de esas formas de acoso. Alma del Mar apoyará este compromiso en todos los ámbitos de nuestra comunidad escolar.

A continuación se presenta un resumen de las políticas contra el acoso de Alma del Mar. El plan de prevención de acoso, el plan de acoso y el plan de no discriminación están disponibles en el sitio web y en la oficina principal previa solicitud.

1. Esfuerzos de prevención del acoso

Alma del Mar utilizará enfoques basados en la investigación para prevenir el acoso dentro de la comunidad escolar. Los enfoques se implementarán dentro de las aulas individuales, dentro de las reuniones a nivel de grado y dentro de las reuniones de toda la escuela.

2. Colaboración con las familias

Alma del Mar espera que los estudiantes, padres/tutores y otros que sean testigos o se den cuenta de un caso de acoso o represalias que involucre a un estudiante lo informen inmediatamente. Los informes pueden ser orales o escritos. Los informes pueden hacerse de manera anónima, pero no se tomará ninguna medida disciplinaria contra un presunto agresor únicamente sobre la base de un informe anónimo. Los informes se pueden hacer de cualquiera de las siguientes maneras:

A. Informe en persona al miembro del personal

Puede hacerse un informe oral en persona o por teléfono a cualquier miembro del personal de Alma del Mar. Todos los miembros del personal documentarán los informes orales por escrito dentro de las 24 horas y compartirán los informes con el personal apropiado.

B. Formulario de notificación de incidentes por escrito

Los formularios en blanco en inglés, español y portugués siempre estarán disponibles en el sitio web de Alma del Mar y en la oficina principal, la oficina de la enfermera y la oficina de consejería, y los formularios completados pueden enviarse por correo a la escuela o entregarse directamente al Decano de cultura.

3. Respuestas a informes de acoso

A. Seguridad

Antes de investigar completamente las acusaciones de acoso o represalias, el equipo de liderazgo escolar tomará medidas para evaluar la necesidad de restablecer el sentido de seguridad de quien presuntamente es el objetivo del acoso y protegerlo de posibles nuevos incidentes.

B. Investigación

El equipo de liderazgo escolar investigará puntualmente todos los informes de acoso o represalias y, al hacerlo, considerará toda la información disponible, que incluye la naturaleza de la acusación y las edades de los estudiantes involucrados.

C. Determinaciones

El equipo de liderazgo escolar hará una determinación basada en todos los hechos y circunstancias. Si después de la investigación se corrobora el acoso o las represalias, el equipo de liderazgo escolar tomará medidas razonablemente calculadas para prevenir la recurrencia y para proteger al objetivo.

Alma del Mar trabajará con las familias y los socios de la comunidad para asegurar que todos los agresores y las víctimas tengan acceso a servicios apropiados en Alma del Mar y dentro de la comunidad.

4. Respuestas a incidentes de intimidación confirmados

A. Promover la seguridad para el objetivo y para otros

El equipo de liderazgo escolar considerará qué ajustes, si los hay, son necesarios en el ambiente escolar para mejorar el sentido de seguridad del objetivo y el de otros también.

B. Esfuerzos para prevenir futuros incidentes

Cuando el equipo de liderazgo escolar determine que se han producido situaciones de acoso o represalias, la ley requiere que Alma del Mar use una variedad de respuestas que equilibren la necesidad de responsabilidad por sus actos con la necesidad de enseñar el comportamiento apropiado.

C. Acción disciplinaria

Si el equipo de liderazgo escolar decide que la acción disciplinaria es apropiada, la acción disciplinaria se determinará sobre la base de los hechos encontrados por el equipo de liderazgo escolar.

5. Acceso a recursos y servicios de apoyo

Alma del Mar ofrecerá múltiples niveles de intervención tanto para agresores como para objetivos. Los maestros y el personal escolar implementarán planes de comportamiento con los estudiantes y proveerán el apoyo necesario a todos los estudiantes. En el caso de que los estudiantes tengan necesidades que el personal escolar no pueda satisfacer, Alma del Mar trabajará en asociación con otras organizaciones.

Apéndice 1: Compromiso de Alma del Mar

El éxito de Alma del Mar depende del pleno apoyo de cada miembro de la comunidad escolar. Trabajando juntos, la administración, la facultad, el personal, los padres y los estudiantes conducirán a los estudiantes hacia una trayectoria universitaria alentándolos a convertirse en líderes orientados al servicio.

Como profesor de Alma del Mar, me comprometo a servir a la comunidad de Alma del Mar. Prometo que:

- ✓ Llegaré a tiempo a trabajar todos los días y permaneceré en el trabajo hasta las 4:30 p. m.
- ✓ Modelaré el comportamiento apropiado para los estudiantes tratando a todos con respeto y representaré los cinco compromisos de Alma del Mar en todo momento.
- ✓ Ayudaré a los estudiantes a cultivar la autodisciplina usando recompensas y sanciones apropiadas para manejar el comportamiento.
- ✓ Responderé a todas las preguntas de los padres dentro de un día hábil y me pondré en contacto proactivamente con las familias.
- ✓ Aprenderé y creceré como profesional esforzándome continuamente por ser el mejor maestro posible.
- ✓ Ayudaré a crear y mantener un ambiente escolar donde los estudiantes se sientan seguros, bienvenidos y respetados.

Como estudiante de Alma del Mar, me comprometo a servir a la comunidad de Alma del Mar. Prometo que:

- ✓ Llegaré a la escuela a tiempo todos los días.
- ✓ Siempre usaré el uniforme escolar apropiado.
- ✓ Seguiré los cinco compromisos para que pueda ayudarme y ayudar a todos los que me rodean a aprender.
- ✓ Completaré todas las tareas y los trabajos de clase. Siempre haré mi mejor trabajo.
- ✓ Le pediré ayuda a mi maestro o mi familia cuando lo necesite.
- ✓ Participaré en las lecciones, haciendo preguntas cuando no entienda.
- ✓ Seré un líder en mi escuela y en mi comunidad.

Como padre/tutor de Alma del Mar, me comprometo a servir a la comunidad de Alma del Mar. Prometo que:

- ✓ Llevaré a mi hijo a la escuela a tiempo todos los días y me aseguraré de que sea capaz de permanecer en la escuela durante todo el día de aprendizaje.
- ✓ Me aseguraré de que mi hijo sea recogido de la escuela a tiempo cada día.
- ✓ Haré que mi hijo se mantenga en las más altas expectativas.
- ✓ Me aseguraré de que mi hijo tenga el uniforme apropiado cada día para que siempre pueda seguir siendo parte de la comunidad, evite distracciones y no pierda tiempo de aprendizaje.
- ✓ Mostraré un interés constante en el progreso de mi hijo, incluido, entre otros, hablar con los maestros, verificar con mi hijo lo que aprende cada día y participar en eventos escolares.
- ✓ Supervisaré la finalización de todas las tareas y apoyaré a mi hijo en contactar al maestro si hay alguna pregunta.
- ✓ Me comunicaré regularmente con los maestros de mi hijo. Los medios de comunicación incluyen llamadas telefónicas, correos electrónicos, reuniones, informes de progreso y reportes.
- ✓ Apoyaré acciones disciplinarias como se describe en el Código de conducta. Me comunicaré con el personal si hay alguna preocupación.

Apéndice 2: Políticas de suspensión y expulsión

El Decano de cultura o el intervencionista del comportamiento puede suspender a un estudiante por un periodo de tiempo determinado apropiado si, después de proporcionar al estudiante con a) una notificación de la infracción, b) una explicación de la evidencia y c) una oportunidad para dar su explicación de los acontecimientos, determina que la presencia continua del estudiante en la escuela tendría un efecto perjudicial sustancial en el bienestar general de la escuela. Si un estudiante es suspendido, se llamará y enviará una carta a la casa explicando el incidente en detalle y la duración de la suspensión. Se espera que un padre o tutor se reúna con un administrador de la escuela antes de que el niño regrese a la escuela para discutir el incidente y determinar maneras de prevenir que otra suspensión ocurra en el futuro. La escuela mantendrá un registro de todos los delitos que recibieron una suspensión cometidos por un estudiante determinado.

Para cualquier suspensión que a) se relacione con la emisión de una queja penal acusando a un estudiante por un delito mayor, b) se relacione con la emisión de una queja de delincuencia grave contra un estudiante, o c) sea por diez o más días escolares, el estudiante también recibirá una notificación por escrito de su derecho a apelar y el proceso para apelar dicha suspensión; disponiéndose, sin embargo, que dicha suspensión permanezca vigente antes de cualquier audiencia de apelación realizada por la Junta de directiva ("Junta"). El estudiante tendrá derecho a apelar la suspensión ante la Junta. El estudiante o su padre o tutor notificará por escrito al presidente de la Junta su solicitud de apelación a más tardar cinco días calendario después de la fecha efectiva de la suspensión. La Junta celebrará una audiencia con el estudiante y el padre o tutor del estudiante dentro de los tres días calendario de la solicitud del estudiante para una apelación. En la audiencia, el estudiante tendrá el derecho de presentar testimonio oral y escrito en su nombre y tendrá derecho a un abogado. La Junta tendrá la autoridad para revocar o alterar la decisión del Decano de cultura, y puede recomendar un programa educativo alternativo para el estudiante. La Junta tomará una decisión sobre la apelación dentro de los cinco días calendario de la audiencia. Tal decisión será la decisión final de la escuela con respecto a la suspensión.

Expulsión:

Bajo ciertas circunstancias, los estudiantes pueden estar sujetos a la expulsión por parte del Director ejecutivo como se explica a continuación.

Cualquier estudiante que, en las instalaciones de la escuela o en eventos patrocinados por la escuela o relacionados con la escuela (incluidos juegos atléticos), se encuentre en posesión de un arma peligrosa, que incluya, entre otras, un arma o un cuchillo; o una sustancia controlada como se define en MGL c. 94C, que incluya, entre otras, marihuana, cocaína y heroína, puede ser expulsado de la escuela por el Director ejecutivo.

Cualquier estudiante que asalte a cualquier miembro del personal en las instalaciones de la escuela o en eventos patrocinados por la escuela o relacionados con la escuela, incluidos juegos atléticos, puede ser expulsado de la escuela por el Director ejecutivo. Asalto incluye no solo el contacto dañino u ofensivo, sino también el contacto amenazante.

Cualquier estudiante acusado de una infracción del párrafo 1) o 2) será notificado por escrito de una oportunidad para una audiencia ante el Director ejecutivo; disponiéndose, también, que el estudiante pueda tener representación, junto con la oportunidad de presentar evidencia y testigos en dicha audiencia ante el Director ejecutivo. Después de dicha audiencia, el Director ejecutivo podrá, a su discreción, decidir suspender en lugar de expulsar a un estudiante que el Director ejecutivo haya determinado que ha infringido cualquiera de los párrafos 1) o 2). La escuela debe entregar la decisión de expulsar al estudiante a los padres o tutores del estudiante por escrito.

Cualquier estudiante que haya sido expulsado de la escuela en virtud de una infracción de cualquiera de los párrafos 1) o 2) tendrá el derecho de apelar a la Junta directiva ("Junta"). El estudiante expulsado tendrá diez días a partir de la fecha de la expulsión para notificar por escrito al presidente de la Junta directiva la decisión de apelar. El estudiante que haya elegido apelar tendrá derecho a una audiencia ante la Junta y tendrá derecho a un abogado en dicha audiencia. El objeto de la apelación no se limitará únicamente a una determinación fáctica sobre si el estudiante ha violado alguna de las disposiciones de esta sección. La decisión de la Junta sobre la apelación será proporcionada por escrito a los padres o tutores del estudiante.

De acuerdo con MGL c. 71, sección 37H ½, en el caso de que un estudiante sea declarado culpable de un delito grave o de una adjudicación o admisión ante un tribunal de culpabilidad con respecto a tal delito o delito grave, el Director ejecutivo podrá expulsar a dicho estudiante si el Director ejecutivo determina que la presencia del estudiante en la escuela tendría un efecto perjudicial sustancial sobre el bienestar general de la escuela. El estudiante recibirá una notificación por escrito de los cargos y las razones de tal expulsión antes de que dicha expulsión surta efecto. El estudiante también recibirá una notificación por escrito de su derecho a apelar y el proceso para apelar dicha expulsión; disponiéndose, sin embargo, que la expulsión permanezca vigente antes de cualquier audiencia de apelación llevada a cabo por la Junta.

El estudiante tendrá derecho a apelar la expulsión ante la Junta. El estudiante notificará por escrito al presidente de la Junta su solicitud de apelación a más tardar cinco días calendario después de la fecha efectiva de la expulsión. La Junta celebrará una audiencia con el estudiante y el padre o tutor del estudiante dentro de los tres días calendario luego de la expulsión. En la audiencia, el estudiante tendrá el derecho de presentar testimonio oral y escrito en su nombre, y tendrá derecho a un abogado. La Junta tendrá autoridad para revocar o alterar la decisión del Director ejecutivo, y puede recomendar un programa educativo alternativo para el estudiante. La Junta tomará una decisión sobre la apelación dentro de los cinco días calendario de la audiencia. Tal decisión será la decisión final de la escuela con respecto a la expulsión.

Cuando un estudiante es expulsado bajo las provisiones anteriores, no se requerirá que ninguna escuela o distrito escolar dentro de la Commonwealth admita tal estudiante o proporcione servicios educativos a dicho estudiante. Si dicho estudiante solicita admisión en otra escuela o distrito escolar, el superintendente del distrito escolar al que va dirigida la aplicación puede solicitar y recibir del Director ejecutivo una declaración por escrito de las razones de dicha expulsión.

Además de las categorías proporcionadas por MGL c. 94C y MGL c. 71, sección 37H¹/₂, un estudiante puede ser expulsado por la Junta, después de haber tenido la oportunidad de una audiencia de conformidad con MGL c. 76, sección 17, como resultado de las siguientes infracciones:

- Suspensiones repetidas o excesivas fuera de la escuela.
- Posesión de alcohol o productos de tabaco en las instalaciones de la escuela o en un evento patrocinado por la escuela.
- Posesión o uso de un arma o un objeto similar a un arma.
- Destrucción o intento de destrucción de la propiedad, incluidos incendio intencional o amenaza de bomba.
- Poner en peligro la seguridad de los estudiantes, como jalar de la alarma de incendio o un asalto a otro estudiante.

Apéndice 3: Calendario escolar